

POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA
Y RESULTADOS DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD (FASSA)
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
EJERCICIO 2021**

REPORTE FINAL

(COORDINADOR) JOSÉ SANTOS ZAVALA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MADRIGAL

BEATRIZ EUGENIA RAMÍREZ SAAVEDRA

MARTHA BETSABET YALÚ GUTIÉRREZ MENDOZA

JOEL URIEL RODRÍGUEZ LEIJA



I. RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) pertenece a las acciones de apoyo a la descentralización de las decisiones y políticas públicas por parte de gobierno federal. Es objetivo del FASSA el aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población abierta, es decir aquella que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.

La presente evaluación es relativa a la Consistencia y Resultados de la operación de FASSA para el año fiscal 2021. Integra en el documento la revisión y valoración en los siguientes temas, por lo que se establecen objetivos específicos para cada apartado:

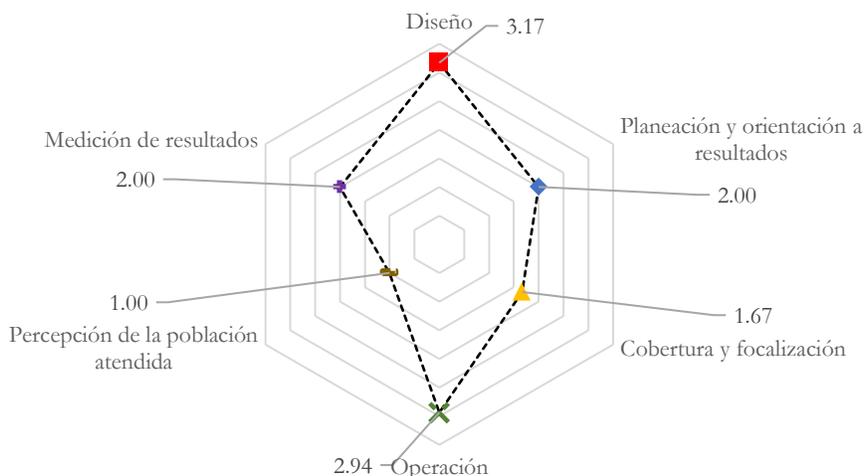
- ❖ **Diseño** → Identificar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación estratégica, la consistencia entre diseño y normatividad, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales
- ❖ **Planeación estratégica** → Identificar instrumentos de planeación y orientación hacia resultados en términos del fondo, de forma que integre la visión estratégica de las distintas acciones que se realizan con recursos del fondo
- ❖ **Cobertura y focalización** → Examinar la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Implica el reconocimiento de objetivos estratégicos (en términos de población objetivo) y su alcance
- ❖ **Operación** → Analizar los procesos establecidos en la normatividad del fondo, así como los instrumentos de gestión con los que opera el fondo. Igualmente se consideran sus sistemas de información y mecanismos de rendición de cuentas
- ❖ **Percepción de beneficiarios** → Identificar los instrumentos de recolección de información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios acerca del programa y sus principales resultados
- ❖ **Resultados** → Examinar la vinculación resultados - atención del problema.

Para alcanzar este nivel de análisis, el equipo evaluador llevó a cabo una estrategia mixta de revisión documental y desarrollo de grupos focales, de manera que contar con información detallada en cada uno de los diferentes temas. A partir de esta recolección de información se desarrolló trabajo de gabinete para integrar la información desarrollada en este documento. La evaluación considera un análisis valorativo, a partir de asignar un criterio de semaforización a cada nivel de respuesta obtenido en las preguntas centrales de la evaluación.

En este sentido, el nivel 0 se presenta cuando no se cuenta con evidencia de información o mecanismo relacionado con la pregunta, por su parte, el nivel 1 se alcanza cuando la evidencia es insuficiente o adecuada para realizar valoración; ambos niveles se interpretan como consideraciones atención inmediata para la operación del fondo. Se cuenta con un nivel 2 cuando se identifican condiciones mínimas para valoración, se consideran como criterios de consideración moderada. El nivel 3 se considera que las condiciones que presenta el fondo en este aspecto son suficientes, pero pueden mejorar, se consideran de funcionamiento adecuado. Finalmente, se obtiene nivel 4 cuando se identifica que el fondo opera en una normalidad esperada, por lo que se identifica como un nivel destacado. Esto permitió sacar un valor

cuantitativo de rango 0-4.¹ A partir de estos criterios fue posible ponderar una calificación agregada porcentual, tanto a por dimensión valorativa, como en general del fondo. Los resultados del fondo son mostrados en la siguiente gráfica.

Resultados de la evaluación FASSA 2021 por tema



En **Diseño** el fondo tiene una adecuada vinculación operativa con los documentos normativos; es decir, sus objetivos están articulados con la planeación estatal, sectorial y nacional; sin embargo, tiene áreas de oportunidad en la definición de un problema público a partir de sus causas, incorporar un enfoque teórico que permita que la intervención gubernamental sea más efectiva; en el diseño y aplicación de una metodología que cuantifique y caracterice a la población potencial y objetivo; en documentar con información socioeconómica a los beneficiarios; y definir metas a partir de una línea base.

La **Planeación y Orientación a Resultados**, es una de las áreas críticas del FASA en San Luis Potosí, ya que requiere de una planeación estratégica anual, a mediano y largo plazo orientada a resolver problemas públicos locales focalizados, dando prioridad a sus causas y no solamente sus consecuencias; para lo cual se necesita atender de manera inmediata los ASM de las evaluaciones externas, iniciando por definir una postura institucional en la que se expresen de manera explícita los motivos por porque no han sido atendidas; además, es necesario diseñar e implementar una estrategia colaborativa de trabajo, que incluya una medición exacta que permita evaluar los resultados de las acciones implementadas. El Fondo; requiere una evaluación ejecutiva, que incluya diseño, procesos y resultados, con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad para adoptar una gestión orientada a resultados.

En lo que se refiere a **Cobertura y Focalización** del fondo requiere de un sistema de monitoreo que permita valorar el impacto de las acciones llevadas a cabo, lo cual es necesario para documentar si las acciones implementadas son las correctas; el fondo cuenta con una planeación

¹ Esta ponderación 0-4 pretende alinear esfuerzos analíticos con las especificaciones contenidas en los Términos de Referencia considerados para la presente evaluación, así como criterios CONEVAL, los cuales establecen estos valores numéricos como criterio central de este tipo de evaluaciones.

operativa de atención a la población beneficiada, con información socioeconómica. Además, debe cuantificar y caracterizar a su población potencia y objetivo, con la finalidad de diseñar estrategias de planeación preventivas, con la finalidad de medir de manera más eficaz y pertinente su contribución al Fin y Propósito del Fondo.

En cuanto a la sección de *Operación* tiene un desempeño adecuado, ya que cuenta con diagramas de flujo donde se expresa el proceso de operación del Fondo; cuenta con sistemas de información que permiten monitorear las actividades, con mecanismos para darles seguimiento a la población beneficiada, todo ello apegado a la normatividad. Sus áreas de oportunidad están en documentar las demandas de atención y entrega de recursos a los beneficiarios; es decir, aunque el fondo opera de forma adecuada, es necesario documentar sus actividades, con la finalidad de poder valorar sus resultados e impactos sociales.

Otra área crítica es la participación ciudadana, ya que no se identificó un mecanismo documentado de medición de la *Percepción de la Población Atendida*, es decir que no se tiene conocimiento de las necesidades por atender de personas atendidas, personal médico y administrativo del Sistema Estatal de Salud; el personal responsable de la operación expuso la existencia de una Encuesta para Medir el grado de Satisfacción de los Beneficiarios, pero no se encontró evidencia documental de sus resultados. Se recomienda diseñar un mecanismo de interacción con personas atendidas por FONE, así como con médicos, enfermeras y personal administrativo, con la finalidad de identificar las áreas de atención con recursos de FASA.

Finalmente, la *Medición de los Resultados* se identificó como un área crítica, la cual requiere mejorar la calidad de los indicadores de resultados, atender los ASM derivados de las evaluaciones externas; esto con motivo que su monitoreo está orientado a medir actividades y no a resultados. Esta situación se deriva de una operación orientada a la atención de demandas de atención de salud, pero no a una planeación preventiva, orientada a resultados, sustentada una cuantificación de población potencia y objetivo, con metas que tengan una línea base factibles de alcanzar.

En conclusión, el fondo presenta un diseño orientado a la planeación estatal, sectorial y nacional; una operación apegada a la normatividad; con áreas de oportunidad en diseñar una planeación y gestión orientada a resultados; un sistema de monitoreo que mide actividades, pero no el fin y propósito del Fondo; cumple con la normatividad en transparencia, pero con áreas de oportunidad en rendición de cuentas y en abrir espacios y mecanismos que impulsen la participación ciudadana y la interacción permanente con el personal médico y administrativo del Sistema de Salud de San Luis Potosí.

ÍNDICE

I. Resumen Ejecutivo	3
Índice	6
II. Introducción	8
III. Evaluación	10
Características del fondo	10
1. Diseño	11
Análisis de la justificación de la creación y diseño del fondo	11
B. Análisis de la contribución del Fondo a las metas y estrategias municipales	17
C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	21
D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	26
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	28
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas o fondos municipales	31
2. Planeación y orientación a resultados	32
F. Instrumentos de planeación	32
G. Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	35
H. De la generación de información	40
3. Cobertura y focalización	42
I. Análisis de la cobertura	42
4. Operación	45
J. Análisis de los procesos establecidos en las Reglas Operativas del fondo o Normatividad aplicable	45
Solicitud de apoyos	46
Tipos de apoyos	51
K. Mejora y simplificación regulatoria.	57
Organización y gestión	58
L. Eficiencia y economía operativa del programa	59
Registro de operaciones programáticas y presupuestales	59
Economía	61
M. Sistematización de la información Respondida	63
N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	65
O. Rendición de cuentas y transparencia.	67
5. Percepción de la población atendida	69
6. Medición de resultados	70
IV. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	79
V. Conclusiones	81

Ficha técnica	83
VI. Anexos	88
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo	88
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	89
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados	90
Anexo 4. Indicadores	91
Anexo 5. Metas	95
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	98
Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	99
Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	100
Anexo 10. Evolución de la Cobertura	105
Anexo 11. Información de la Población Atendida	106
Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	107
Anexo 13. Gastos desglosados del fondo y criterios de clasificación	108
Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	112
Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	114
Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	115

II. INTRODUCCIÓN

El presente reporte corresponde a los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), en lo que respecta a los recursos públicos otorgados al gobierno de San Luis Potosí para ejercicio fiscal 2021, mismo que pertenece a los recursos provenientes del Ramo 33. Para llevar a cabo esta evaluación se recurrió a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales (TdR) que diseñó la Dirección General de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí 2021-2027.

Fue a partir de los mismos que se establece como objetivo general de la evaluación

Contribuir a un mejor aprovechamiento del FASSA en el Estado de San Luis Potosí a partir de la evaluación de su consistencia y orientación a resultados para cada una de las aportaciones federales para el ejercicio fiscal 2021, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño gestión y resultados.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FASSA, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.
- Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si FASSA han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, mecanismos de focalización, conforme a la población y área de enfoque, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del fondo (así como en la normatividad aplicable); así como los sistemas de información con los que cuentan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Identificar, analizar y valorar los instrumentos que permitan recabar y medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes de los fondos y sus principales resultados.
- Valorar los resultados del FASSA con respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.
- Contextualizar a partir de análisis cualitativo a los principales problemas y dificultades insertos en la lógica funcional del fondo, con el fin de encontrar alternativas que mejoren el diseño, la orientación y el funcionamiento de los mismos, con respecto a las particularidades de San Luis Potosí.

Los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados considerados para la presente evaluación considera seis criterios analíticos. Cada uno de ellos contiene preguntas específicas para cada aspecto evaluable, así como escenarios que pudieran presentarse para que los responsables de la evaluación cotejen la información y los resultados del programa en cuestión. Los rubros y la distribución de las preguntas que les corresponden se encuentran en la siguiente tabla.

Rubro	Preguntas
Diseño	1 a la 13
Planeación y Orientación a Resultados	14 a la 22
Cobertura y Focalización	23 a la 25
Operación	26 a la 42
Percepción de la Población Atendida	43
Medición de Resultados	44 a la 51
Total	51 preguntas

El presente documento integra en su estructura central la descripción general del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. En otro apartado registra la revisión y análisis de la información identificada para el fondo, con base en los TdR. De igual forma, el documento considera los formatos de Anexos que registran la evidencia documental que da sustento a los resultados de la evaluación. Finalmente, el reporte identifica las recomendaciones y hallazgos para mejorar el diseño y operación del Fondo con respecto a las principales temáticas analíticas identificadas por la evaluación; para esto, se integra un análisis FODA y un reporte de conclusiones.

Como metodología para la elaboración de la presente, se desarrolló análisis de gabinete que consideró la revisión de los siguientes documentos: documentos normativos del fondo y relacionados, documentos diagnósticos y de planeación, evidencias de reportes y de medición de resultados, entre otros. Además de esto, se consideró la identificación de elementos explicativos por parte de la unidad responsable de la operación del fondo, todo esto a partir de una entrevista con los responsables, así como retroalimentación a reportes preliminares de resultados.² Considerando la calidad, suficiencia y pertinencia de la información disponible, así como los hallazgos por tema de evaluación es que se construyó el siguiente reporte de evaluación.

El reporte tiene como elemento analítico central el bloque de preguntas, identificadas en el índice en la sección *III. Evaluación*, en el mismo se presenta la valoración obtenida en cada una, con respecto a los numerales establecidos en los Términos de Referencia. Para cada respuesta se integró un nivel de valoración, identificado a partir de un **semáforo**, que muestra de forma gráfica el resultado obtenido para ese reactivo. En este sentido, se identifica un color para cuatro niveles de respuesta. En primer lugar, se identifica rojo para aquellas preguntas que no se identifica evidencia para su valoración o que presentan un nivel de respuesta mínimo, considerando así que requieren **atención inmediata**. En segundo lugar, se identifica con el color amarillo una respuesta que presenta las características mínimas que requiere la unidad para la operación del fondo, por lo que se asume una operación de nivel **moderado**. Corresponde al color verde claro un nivel de respuesta que considera que las condiciones que presenta el fondo en este aspecto son suficientes, pero pueden mejorar, por lo que se consideran de funcionamiento **adecuado**. Finalmente, se color verde intenso la operación del fondo opera de acuerdo con la expectativa, por lo que obtiene una valoración **destacada**.

² La retroalimentación fue considerara a partir de los comentarios recibidos los 15 días después de entregado el reporte preliminar de avances.

III. EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) entró en vigor a partir del ejercicio fiscal 1998, Con la aprobación de la iniciativa referida, a partir del ejercicio fiscal de 1998 entraron en vigor las disposiciones establecidas en el Capítulo V de la LCF, por ello los recursos correspondientes a los servicios de salud fueron integrados al Ramo 33 del PEF, absorbiendo así los recursos que anteriormente se presupuestaban en el Ramo 12.

La dependencia ejecutora del FASSA son los Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí. El objetivo principal del FASSA es aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población abierta, es decir aquella que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.

El FASSA encuentra lógica entre sus objetivos, así como lo establecido en su Programa Sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024. En específico, con el Eje 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo. Así mismo, se encuentra vinculado de acuerdo con el PND en su apartado 5. Reformular el combate a las drogas “ofrecerles tratamientos de desintoxicación personalizados y bajo supervisión médica”.

Los bienes y servicios que ofrece el FASSA son principalmente el abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos, la implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios, la promoción de la salud, y prevención de enfermedades y la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud.

Respecto a la cuantificación de la población potencial del FASSA en San Luis Potosí, en el apartado del Diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021, identifica “porcentaje de población con carencia de salud”, -que es la población potencial- la población objetivo y la población atendida (relativas a los objetivos que pretende el FASSA) no es posible identificarlas. Y presenta una unidad de medida en porcentaje. La cobertura del FASSA en San Luis Potosí tiene identificada su población objetivo desde la naturaleza del fondo, pero carece de un documento donde se defina la estrategia de cobertura Es muy complejo tener estas proyecciones ya que la población a la que atiende el FASSA es multifactorial.

Para el ejercicio de recursos del FASSA durante el 2021 se contó con un presupuesto de \$ 4,435,256,841.98. Respecto a la MIR 2021, el objetivo de Fin del FASSA es Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna, con el propósito de que La población sin seguridad social acceda efectivamente a atención médica de calidad por los profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud. Los productos de los componentes conforme a la MIR son Servicios de salud proporcionados por personal médico y unidades médicas acreditadas en los Servicios Estatales de Salud.

1. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL FONDO

Moderado	<p>Pregunta No. 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:</p> <p>1.1. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</p> <p>1.2. Se define la población que tiene el problema o necesidad.</p> <p>1.3. Se define el plazo para su revisión y su actualización.</p>		
Nivel	Criterios	Nivel	
1	La documentación tiene una de las características establecidas en la pregunta		
2	La documentación tiene dos de las características establecidas en la pregunta	X	
3	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí define el problema público como un hecho negativo: “población que se encuentra sin régimen de seguridad social y que carece de servicios de salud”; aunque carece de un plazo para su revisión y actualización.		
Justificación	<p>El FASSA en San Luis Potosí identifica el problema como un hecho. De acuerdo a la Secretaría de Salud, el FASSA tiene como objetivo general “aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.”, en este párrafo se identifica la población que tiene el problema.</p> <p>El segundo, en la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí (LAATEM), establece en su Artículo 18 que “El Ejecutivo del Estado promoverá un Sistema de Salud que beneficie a la población más desprotegida y que permita prestar los servicios en esta materia, con mayor eficacia y equidad, para coadyuvar al mejoramiento constante del nivel de vida de la comunidad. Para tal efecto, con los recursos del Fondo Estatal para los Servicios de Salud, el Gobierno del Estado dará prioridad ...”.</p> <p>Se carece de un plazo para la revisión y actualización del Fondo.</p>		
Sustento documental	<p>Secretaría de Salud. (s.f.) Dirección General de Evaluación del Desempeño http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html</p> <p>Instituto de Investigaciones Legislativas. (1999) Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al estado y municipios de San Luis Potosí. (última reforma 28/04/2016)</p>		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 1o. de diciembre de 2022</i>		

<p>Observaciones recomendaciones</p>	<p>/ El FASSA en San Luis Potosí reconoce la existencia del problema público como una situación social negativa; los operadores reconocen operar a partir de problemas específicos, por lo que se recomienda elaborar un diagnóstico causal que permita identificar a las personas que no cuentan con servicios de salud pública de ninguna índole (IMSS, ISSSTE e INSABI). Se recomienda usar una metodología cualitativa para la cuantificación y caracterización socioeconómica de la población que tiene el problema.</p>
---	---

Adecuado	Pregunta No. 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el fondo que describa de manera específica:		
	2.1. Causas, efectos y características del problema		
	2.2. Cuantificación y características de la población que presenta el problema		
	2.3. Ubicación territorial de la población que presenta el problema		
	2.4. El plazo para su revisión y su actualización		
Nivel	Criterios		Nivel
1	El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta		
2	El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta		
3	El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta		X
4	El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí cuenta con un apartado de diagnóstico dentro del Plan Estatal de Desarrollo (PED), el cual se complementa con el Programa Institucional de Servicios de Salud de San Luis Potosí, los cuales cuantifican a la población, describen su ubicación territorial, pero no identifican causas y efectos de la situación definida como problema público.		
Justificación	<p>El FASSA en San Luis Potosí, cuenta con un diagnóstico documentado en el Plan Estatal de Desarrollo (2015-2021) el cual establece en su Eje Rector 2. San Luis incluyente una breve revisión estadística de las personas con carencias de servicios de salud pública, en el Estado. Además de esto, se cuenta con lo reportado en el Programa Institucional Servicios de Salud de San Luis Potosí, el cual es un documento diagnóstico del sector salud, en el cual se establece el contexto general para el año 2021 en servicios de salud.</p> <p>En este sentido, los operadores del Fondo reconocen la importancia de efectuar un análisis de prioridades de manera específica para San Luis Potosí, puesto que la naturaleza operativa del FASSA no ha permitido completar un diagnóstico particular de forma adecuada para las necesidades locales.</p> <p>Carece de un árbol de problema en donde se identifiquen las causas y efectos; el diagnóstico está descrito a partir de enfermedades prioritarias y no como un documento integral de la situación social definida como problema público.</p>		
Sustento documental	<p>Periódico Oficial del Gobierno del Estado. (2016) Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2015 - 2021.</p> <p>Secretaría de Salud (2020) Programa Institucional Servicios de Salud de San Luis Potosí 2020 -2021.</p>		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 1o. de diciembre de 2022</i>		
Observaciones	El presupuesto con base en resultado subraya la importancia de contar con información adecuada para la planeación y toma de decisiones de política pública, la cual, deberá de contar con un diagnóstico del sector salud del Estado de San Luis Potosí de forma integral donde se describan las características del problema y de la población que se encuentra en esa situación, así como su proyección a futuro. En este sentido, se recomienda la realización de un proceso participativo de diagnóstico para San Luis Potosí de manera periódica,		

utilizando la metodología de marco lógico para elaborar el árbol del problema y de objetivos.

Adecuado			
Pregunta No. 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el fondo lleva a cabo?			
Nivel	Criterios		Nivel
1	La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema		
2	La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema		
3	La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y existe evidencia (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo		X
4	La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, existe evidencia (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y existe evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.		
Respuesta		Sí	Nivel
Valoración			3
Justificación		<p>El FASSA en San Luis Potosí tiene una justificación y empírica a nivel internacional, nacional y estatal del problema público, con un objetivo claro: “atender a las personas que no cuentan con servicios de salud.”, proporciona evidencia (nacional e internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo; sin embargo, carece de evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz en comparación con otras que se hayan utilizado en otros estados o países.</p> <p>El FASSA en San Luis Potosí, presenta una justificación teórica a nivel internacional, documentada en la Agenda 2030, “en el Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.”</p> <p>El Fondo en San Luis Potosí, presenta una justificación teórica a nivel estatal documentada en el Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021, en el apartado de la Introducción en el Eje Rector 2, donde refiere “La política social estará orientada a reducir los niveles de pobreza y elevar la calidad de vida de los potosinos, a través del acceso a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, los servicios básicos y el cumplimiento de un proyecto basado en la equidad social y de género.”</p> <p>La justificación teórica y empírica es consistente con el diagnóstico del problema (sector salud) y existe evidencia (nacional e internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</p> <p>A partir de los documentos de planeación de distintos niveles es posible identificar la justificación de la intervención del FASSA. A nivel internacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible consideran para su objetivo 3 “3.7. garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales; y 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en</p>	

	<p>particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”, entre otros aspectos relativos a mejora de indicadores de salud.</p> <p>Por su parte, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024 tiene como parte del objetivo 2 “Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante (...) la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo (...) Política Social, salud para toda la población (...) la administración que inició el 1 de diciembre de 2018 encontró un sistema de salud pública insuficiente (...) el derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana”.</p> <p>Finalmente, el Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2015-2021 establece su Eje rector 2. San Luis Incluyente, en el apartado 2 vertiente 2.2 “En materia de salud San Luis Potosí requiere atender cinco prioridades principalmente: morbilidad y cambio del perfil epidemiológico, mortalidad materna e infantil, embarazo en adolescentes, adicciones y alcoholismo y obesidad, y diabetes”.</p> <p>Sin embargo, FASSA carece de evidencia empírica (nacional o internacional) de que la intervención gubernamental propuesta es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</p>
<p>Sustento documental</p>	<p>Naciones Unidas. (s.f.) Objetivos de desarrollo Sostenible https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</p> <p>Diario Oficial de la Federación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019&print=true</p> <p>Periódico Oficial del Gobierno del Estado. (2016) Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2015-2021</p> <p>Programa Sectorial de Salud del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2015 - 2021.</p>
<p>Sustento empírico</p>	<p><i>Entrevista realizada a los operadores del 1o. de diciembre de 2022</i></p>
<p>Observaciones</p>	<p>El programa al carecer de un diagnóstico de causa y efecto para San Luis Potosí, por lo que no es posible identificar el perfil socioeconómico de la población que tiene el problema público. A partir de la revisión documental realizada, es posible observar que la justificación parte de documentos de diagnóstico muy generales, por lo que existe un área de oportunidad para que el FASSA en San Luis Potosí justifique de manera local y a profundidad, la intervención del fondo para atender problemas de salud específicos de la población de San Luis Potosí.</p>

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL FONDO A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

Destacado	Pregunta No. 4. El Propósito del fondo está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:		
	4.1. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del fondo sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.		
	4.2. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta	
2	Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta		
3	Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta		
4	Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional	X	
Respuesta	Sí	Nivel	4
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí está vinculado a los objetivos del programa sectorial, Plan Estatal y Nacional, de igual forma, existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Fondo.		
Justificación	<p>De acuerdo con el Artículo 18 de la LAATEM, el FASSA en San Luis Potosí se dará prioridad a “elevar la calidad de la cobertura actual y a la ampliación de la plantilla de personal médico y auxiliar, al mejoramiento y a la creación de instalaciones clínicas y hospitalarias; a la adquisición de material médico y quirúrgico; así como a impulsar las acciones necesarias encaminadas a la prevención de enfermedades, con especial énfasis en la atención materno- infantil, en las campañas de planificación familiar y de vacunación; así como a promover los programas institucionales destinados a la salud y desarrollo integral de la mujer”.</p> <p>En este sentido, es posible vincular este propósito con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, principalmente con el “Eje 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante (...) la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo”.</p> <p>De igual forma, el Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2015-2021 establece en su “Eje rector 2. San Luis Incluyente, apartado 2 Salud y Alimentación, vertiente 2.2 En materia de salud San Luis Potosí requiere atender cinco prioridades principalmente: morbilidad y cambio del perfil epidemiológico, mortalidad materna e infantil, embarazo en adolescentes, adicciones y alcoholismo y obesidad, y diabetes”.</p> <p>En el Programa Sectorial de Salud 2015-2021 afirma que “en materia de salud San Luis Potosí debe de atender cinco prioridades: morbilidad y cambio de perfil</p>		

	<p>epidemiológico (1989-2015), mortalidad materna e infantil (2010-2014), embarazo en adolescentes (2010-2014), adicciones y alcoholismo, obesidad y diabetes”.</p> <p>El Propósito del FASSA de acuerdo a la MIR a nivel Federal para 2021 “La población sin seguridad social accede efectivamente a atención médica de calidad por los profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud”.</p> <p>El Propósito del FASSA de acuerdo a la MIR para San Luis Potosí para 2021 “es el porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico, y la población objetivo son personas que carecen de servicios de salud.</p> <p>En este sentido de acuerdo al PND el gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.</p> <p>En el Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021 en el apartado de la Introducción en el Eje Rector 2, refiere “La política social estará orientada a reducir los niveles de pobreza y elevar la calidad de vida de los potosinos, a través del acceso a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, los servicios básicos y el cumplimiento de un proyecto basado en la equidad social y de género.” Además, en los retos se refiere que “En salud, los retos son: incorporar al Seguro Popular a los potosinos que no tienen acceso a los servicios de salud ...”</p> <p>De acuerdo a la evidencia encontrada en los documentos oficiales el FASSA el propósito aporta al cumplimiento de las metas estatales para dar cobertura a la población que carece de servicios de salud en el Estado de San Luis Potosí.</p>
<p>Sustento documental</p>	<p>Diario Oficial de la Federación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019&print=true</p> <p>Periódico Oficial del Gobierno del Estado. (2016) Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2015-2021</p> <p>COPLADE. (2016) Plan Estatal de Desarrollo. Plan Sectorial de Salud; San Luis Incluyente https://slp.gob.mx/sitionuevo/DocumentosPS/E2_2.pdf</p> <p>Programa Sectorial de Salud del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2015 - 2021.</p> <p>Matriz de Indicadores para Resultados 2021 del Fondo de aportaciones para los Servicios de Salud. http://saludbcs.gob.mx/pdf/contabilidad/2021/FICHAS%20TECNICAS/MIR_FASSA_2021.pdf</p>
<p>Observaciones:</p>	<p>Los objetivos de FASSA son claros y coherente con la planeación estatal y nacional, lo cual es una fortaleza para el diseño de la planeación orientada a resultados en San Luis Potosí.</p>

Destacado	Pregunta No. 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el fondo?
Valoración	Los objetivos y metas del FASSA en San Luis Potosí tiene vinculación con las estrategias transversales de la planeación sectorial y nacional de sector salud.
Justificación	<p>Como se mencionó en la pregunta 3, el FASSA encuentra lógica entre sus objetivos, así como lo establecido en su Programa Sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024. En específico, con el Eje 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo.</p> <p>De acuerdo al PND en su apartado 5. Reformular el combate a las drogas (...) “...ofrecerles tratamientos de desintoxicación personalizados y bajo supervisión médica”.</p>
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024</p> <p>https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019&print=true</p>
Observaciones	La definición coherente de metas y objetivos de FASSA en San Luis Potosí debe ser la base para la elaboración de una estrategia de cobertura de salud local, para la atención de la población de San Luis Potosí que no tiene acceso a un sistema de seguridad social.

Pregunta No. 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?	
Destacado	
Valoración	El propósito del FASSA se vincula con el objetivo tres de Desarrollo Sostenible.
Justificación	<p>El Propósito del FASSA de acuerdo a la MIR a nivel Federal para 2021, refiere “La población sin seguridad social accede efectivamente a atención médica de calidad por los profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.”</p> <p>El Propósito del FASSA de acuerdo a la MIR para San Luis Potosí para 2021 “es el porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico, y la población objetivo son personas que carecen de servicios de salud.”</p> <p>Lo anterior mencionado se encuentra acorde al objetivo 3 de la agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible). De forma específica, con el objetivo 3, estrategia 3.1, “Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos; 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando (...); 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles, 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar, 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol; 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo, 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales; y 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.</p>
Sustento documental	<p>Naciones Unidas. (s.f.) Objetivos de desarrollo Sostenible https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</p> <p>Matriz de Indicadores para Resultados 2021 del Fondo de aportaciones para los Servicios de Salud. http://saludbcs.gob.mx/pdf/contabilidad/2021/FICHAS%20TECNICAS/MIR_FASSA_2021.pdf</p>
Observaciones	La vinculación del propósito con los Objetivos de Desarrollo Sostenible serán la base para la elaboración de una estrategia local de cobertura de salud orientada a diseñar y operar políticas públicas con resultados sociales en el corto, mediano y largo plazo.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Fondo tiene planeado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal.

Moderado	<p>Pregunta No. 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>a. Unidad de medida</p> <p>b. Están cuantificadas</p> <p>c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información</p> <p>d. Se define un plazo para su revisión y actualización</p>		
Nivel	Criterios		Nivel
1	Las definiciones no cumplen con las características establecidas		
2	Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas		X
3	Las definiciones cumplen todas las características establecidas		
4	Las definiciones cumplen todas las características establecidas y existe evidencia de que el fondo actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí define y cuantifica a la población potencial en la MIR Estatal y en el Diagnóstico del PED. El Fondo no cuantifica a la población objetivo y atendida, ni establece metodología y plazo para su revisión y actualización.		
Justificación	<p>El FASSA en San Luis Potosí, en el apartado del Diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021, identifica a la población potencial como el “porcentaje de población con carencia de salud”; la población objetivo y la población atendida con los objetivos que pretende alcanzar el FASSA, por lo que no es posible identificarlas en términos cuantitativos.</p> <p>En el Programa institucional de servicios de salud muestra la cuantificación de la población potencial, en términos de la población con carencia de servicios de salud.</p> <p>De acuerdo con lo expuesto por los operadores del Fondo, estos conocen perfectamente su población potencial e identifican una parte de su población objetivo con la ayuda del “trabajador social”. Para efectos de esta evaluación no se encuentra evidencia documental que sustente dichos datos. En este sentido, se recomienda formalizar y zonificar la población que se beneficia con los recursos del fondo a partir de una metodología rigurosamente diseñada.</p>		

	Por ello, se puede concluir que el Fondo carece de una definición de la población objetivo y atendida, ni cuenta con una metodología para hacerlo en el corto plazo.
Sustento documental	Periódico Oficial del Gobierno del Estado. (2016) Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2015-2021. COPLADE. (2016) Plan Estatal de Desarrollo. Plan Sectorial de Salud; San Luis Includente https://slp.gob.mx/sitionuevo/DocumentosPS/E2_2.pdf
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 1o. de diciembre de 2022</i>
Observaciones	Para identificar y cuantificar la población potencia, objetivo, atendida se recomienda diseñar una metodología cuantitativa y cualitativa que permita cuantificarla, caracterizarla, ubicarla en el espacio geográfico y proyectarla para un mínimo de diez años.

Adecuado	Pregunta 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del fondo (padrón de beneficiarios) que:		
	a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo		
	b. Incluya el tipo de apoyo otorgado		
	c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo		
	d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización		
Nivel	Criterios		Nivel
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas		
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas		
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas		X
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas		
Respuesta		No	Nivel 3
Valoración		El FASSA en San Luis Potosí cuenta con información que permita conocer quiénes reciben los apoyos -aunque carece de un padrón de beneficiarios-, la cual incluye características de los beneficiarios, tipo de apoyo otorgado; esta sistematizado e incluye una clave única de identificación por beneficiario. Carece de mecanismos documentados para su depuración y actualización.	
Justificación		<p>El FASSA en San Luis Potosí, de acuerdo con la LGS en su Artículo 77 (bis 1), refiere “- Todas las personas que se encuentren en el país que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención, de conformidad con el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin importar su condición social.”</p> <p>De acuerdo a la LGS en su Artículo 77 bis 37, describe “Los beneficiarios tendrán los siguientes derechos: <i>Fracción VII. Contar con su expediente clínico</i>”, donde se especifican sus datos personales, así como su situación clínica. De tal forma; No obstante, no hay evidencia documental que permita filtrar esta información para cuantificar los beneficiarios del FASSA.</p> <p>En la LGS en el Artículo 77 bis 7, se refiere que “Para ser beneficiario de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a que se refiere el presente Título, se deberán reunir los requisitos siguientes: I. Ser personas que se encuentren en el territorio nacional; II. No ser derechohabientes de la seguridad social III. Contar con Clave Única de Registro de Población. En caso de no contar con dicha clave, podrá presentarse acta de nacimiento, certificado de nacimiento o los documentos que se establezcan en las disposiciones reglamentarias. Fracciones reformadas DOF 29-11-2019.</p>	

	<p>Además de esto, es necesario reconocer que de acuerdo con los operadores del FASSA en San Luis Potosí, la operación del Fondo corresponde a una lógica predominantemente operativa, ya que la asignación del recurso sigue un proceso de solicitud por parte de dependencias del sector salud, no así por la persona beneficiada.</p> <p>En este sentido, se registra la interacción del Fondo con Centros de Salud, no con los beneficiarios a los que se dirige. De acuerdo al Sistema de Información de Salud, en el apartado de Subsistema de prestación de Servicios en el Apartado de Formatos e Instructivos refiere: “El proceso de registro de actividades del Informe Mensual NO difiere entre las unidades, opera de igual manera en unidades rurales, con o sin estadístico, así como en unidades de consulta externa y unidades hospitalarias, y en forma similar en los establecimientos de apoyo. Este mecanismo fue diseñado pensando en los miles de médicos que prestan servicios en las unidades de la Secretaría de Salud, también en el personal que está a cargo de la labor de estadística dentro y fuera de las unidades. Se procuró hacer sencillo el proceso de integración e información en unidades en las que aún no opera un sistema basado en Expediente Clínico Electrónico”.</p> <p>Según los lineamientos operativos del FASSA, los recursos solo pueden asignarse a los hospitales y centros de salud que atienden a personas que no cuenten con servicios de salud pública (IMSS, ISSSTE, INSABI).</p> <p>En la información presentada para esta evaluación podemos ver que carece de mecanismos documentados para su verificación, depuración y actualización.</p>
<p>Sustento documental</p>	<p>Diario Oficial de la Federación. (1984) Ley General de Salud. (última reforma 16/05/2022)</p> <p>Periódico Oficial del Gobierno del Estado. (1999) Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí. (última reforma 06/08/2019)</p> <p>Secretaría de Salud Sistemas de Información de Salud; Subsistemas de Prestación de Servicios.</p> <p>http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sis/sis_formatos.html</p>
<p>Sustento empírico</p>	<p><i>Entrevista realizada a los operadores del 10. de diciembre de 2022</i></p>
<p>Observaciones</p>	<p>Para la planeación y diseño del FASSA en San Luis Potosí se recomienda trabajar en un padrón de beneficiarios que contenga una clave única de identificación que no cambie en el tiempo; así como mecanismos para su depuración y actualización lo cual contribuirá para focalizar la orientación del recurso, con la finalidad de que no exista una duplicidad en la aplicación de los recursos.</p> <p>La metodología basada en resultados establece como uno de sus principales argumentos, la focalización del recurso en transformar realidades sociales de las personas; lo anterior, aunado a que las directrices del fondo (identificadas en el art. 18 de la LAATEM) corresponden a acciones destinadas a personas sin servicios de salud, es recomendable la vinculación de las acciones programáticas realizadas con recursos del FASSA con la población beneficiada de los mismos.</p>

Moderado	Pregunta No. 9. Si el fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones
Valoración	La población beneficiada con los recursos de FASSA recaba información socioeconómica, mediante las y los trabajadores sociales, al momento de ser atendida.
Justificación	De acuerdo con la entrevista realizada a los operadores del FASSA en San Luis Potosí, la operación del Fondo está orientando su acción hacia la atención de solicitudes en base a un cuestionario de información socioeconómica, del cual no se proporcionó evidencia documental, el cual aplica la trabajadora social. No se proporcionó, de manera documental, el procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios, ni las variables que mide y la periodicidad de las mismas.
Sustento Empírico	<i>Entrevista realizada el 01 de diciembre de 2022</i>
Observaciones	Se recomienda sistematizar y documentar la información socioeconómica de la población atendida, con la finalidad de generar un padrón de beneficiarios.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Adecuado			
Pregunta No. 10. ¿En el documento normativo del fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?			
Nivel	Criterios		Valoración
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo		
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo		
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo		
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo.		X
Respuesta		Sí	Nivel
Valoración		4	
Justificación		<p>En el documento normativo del FASSA en San Luis Potosí, es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades) que, aunque se presentan de forma fragmentada y está alineado a la MIR Federal.</p> <p>EL FASSA en San Luis Potosí, en su MIR contiene los siguientes componentes:</p> <p>Fin “Es una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinados. Y en este caso focalizada para mujeres sin seguridad social.”</p> <p>De propósito “Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico del total de nacidos vivos de madres sin seguridad social”.</p> <p>De componente “Es el número promedio de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente disponibles en unidades médicas de la secretaría de salud para proporcionar atención a cada mil habitantes (población no derechohabiente), en un año y área geográfica determinados. No se incluyen médicos pasantes, internos de pregrado ni residentes.</p> <p>Atendiendo a las siguientes actividades:</p> <p>la Persona" y "Generación de Recursos para la Salud". Incluyen: la atención recursos humanos, investigación para la salud, así como el equipamiento, n.</p> <p>Comunidad", incluye campañas para la promoción, prevención y el fomento regulación y control sanitario.</p> <p>nes para la salud, internamente llamada "Estructuras Programáticas de las a atención y curación médica de todos los niveles de atención, el abasto de miento y rehabilitación de infraestructura física en salud, entre otros.</p> <p>La Ley de Coordinación Fiscal en el Art. 29 establece que con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos</p>	

	<p>económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3o., 13 y 18 de la Ley General de Salud que les competan. Mientras que de acuerdo con el artículo 18 de la LAATEM, el FASSA dará prioridad a “elevar la calidad de la cobertura actual y a la ampliación de la plantilla de personal médico y auxiliar, al mejoramiento y a la creación de instalaciones clínicas y hospitalarias; a la adquisición de material médico y quirúrgico; así como a impulsar las acciones necesarias encaminadas a la prevención de enfermedades, con especial énfasis en la atención materno - infantil, en las campañas de planificación familiar y de vacunación; así como a promover los programas institucionales destinados a la salud y desarrollo integral de la mujer” en este sentido El FASSA en San Luis Potosí opera al 100% en congruencia con los documentos normativos y la MIR.</p>
Sustento documental	<p>(2021) Matriz de Indicadores para Resultados 2021 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. Estatal.</p> <p>Diario Oficial de la Federación. (1978) Ley de Coordinación Fiscal. (última reforma 30/01/2018)</p> <p>Secretaría de Salud. (2021) Matriz de Indicadores FASSA federal 2021. http://saludbcs.gob.mx/pdf/contabilidad/2021/FICHAS%20TECNICAS/MIR_FASSA_2021.pdf</p> <p>Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. (2021) indicadores https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p>
Observaciones	<p>En cuanto a la MIR de FASSA existe un área de oportunidad para elaboración de una MIR integral que permitan transparentar, dar congruencia y coherencia horizontal y vertical.</p>

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Destacado	Pregunta No. 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo cuentan con la siguiente información:		
	a. Nombre.		
	b. Definición.		
	c. Método de cálculo.		
	d. Unidad de Medida.		
e. Frecuencia de Medición.			
f. Línea base.			
g. Metas.			
h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)			
Nivel	Criterios	Nivel	
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas	X	
Respuesta	Sí	Nivel	4
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí cuenta con Fichas Técnica de los Indicadores con: Nombre, Definición, Método de Cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de medición, Metas y Comportamiento del indicador; pero carecen de una línea base del indicador		
Justificación	<p>El documento de reporte de indicadores del 4to.Trimestre Identifica 7 indicadores: “Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social, Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico, Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente), porcentaje de unidades médicas acreditadas, porcentaje del gasto total del FASSA destinado a prestación de servicios de Salud a la comunidad y porcentaje de atenciones para la salud programada con recurso asignado.</p> <p>En el documento se identifica el método de cálculo, la unidad de medida, la definición, la frecuencia de medición (anuales, semestrales y trimestrales); así como las metas. En este sentido, el FASSA en San Luis Potosí cuenta con un 87.5% de las características establecidas en la metodología orientada hacia resultados de Coneval.</p>		
Sustento documental	<p>Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2021) Indicadores), https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx Secretaria de Salud. (2021) Matriz de Indicadores de resultados (MIR) 2021 http://saludbcs.gob.mx/pdf/contabilidad/2021/FICHAS%20TECNICAS/MIR_FASSA_2021.pdf </p>		

Observaciones	De acuerdo con la metodología de presupuesto basado en resultados, el establecimiento de una meta solo es factible de valorar si se define la línea base para comparar su comportamiento en el tiempo. En este sentido, es recomendable la definición de la línea base para que permita medir el alcance de las acciones desarrolladas con recursos del Fondo, además permitirá el ejercicio de realizar un comparativo a nivel estatal que es muy probable que lo trabajen de forma empírica pero el hecho de publicarlo permite contribuir a transparentar el uso de los recursos.
----------------------	--

Adecuado	<p>Pregunta No. 12. Las metas de los indicadores de la MIR del fondo tienen las siguientes características:</p> <p>a. Cuentan con unidad de medida</p> <p>b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas</p> <p>c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el fondo</p>		
Nivel	Criterios		Nivel
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		X
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	Los indicadores de la MIR del FASSA en San Luis Potosí cuentan con unidad de medida; están orientadas a impulsar el desempeño, no son laxas, pero no se establecen en función de los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el fondo.		
Justificación	<p>El FASSA en San Luis Potosí, tiene las características establecidas en un 80% de las metas de los indicadores de la MIR del Fondo.</p> <p>De acuerdo a la MIR 2021, el FASSA en San Luis Potosí reportó haber cumplido con unidad de medida, estar orientada hacia el desempeño de acuerdo con la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 29) y los Lineamientos de Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones Servicios de Salud, de igual forma no son laxas ya que están basadas en la normatividad específica del fondo.</p>		
Sustento documental	<p>Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2021) Indicadores), https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p> <p>Secretaría de Salud. (2021) Matriz de Indicadores de resultados (MIR) 2021 http://saludbcs.gob.mx/pdf/contabilidad/2021/FICHAS%20TECNICAS/MIR_FASSA_2021.pdf</p> <p>Diario Oficial de la Federación. (1978) Ley de Coordinación Fiscal. (última reforma 30/01/2018) Art. 29.</p>		
Sustento empírico	<i>Entrevista del 01 de diciembre del 2022</i>		
Observaciones	Para realizar una valoración efectiva de las metas de la MIR del fondo se requiere que estas sean definidas en función de la población objetivo y considerando los plazos, recursos humanos y financieros con los que cuenta el fondo para el año fiscal.		

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS O FONDOS MUNICIPALES

Moderado	Pregunta No. 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí, tiene complementariedad con los programas de salud establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021.
Justificación	<p>El FASSA en San Luis Potosí, tiene complementariedad con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2021, para el cumplimiento de sus objetivos; generar una población con mejores oportunidades de desarrollo la salud se encuentra dentro de las prioridades, es importante atender a las estrategias del “El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024” el cual tiene como objetivo general, con los ejes: en el apartado donde no puede haber paz sin justicia específicamente la prevención y tratamiento de adicciones; Eje 1. Política y Gobierno, apartado 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante ... la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo, 5. Reformular el combate a las drogas... ofrecerles tratamientos de desintoxicación personalizados y bajo supervisión médica. 2. Política Social, salud para toda la población ... La administración que inició el 1 de diciembre de 2018 encontró un sistema de salud pública insuficiente ... El derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.</p> <p>Para el caso del Plan de desarrollo del Estado de San Luis Potosí, complementa en cumplir con la cobertura en la población que no cuenta con servicios de salud asequibles y de calidad o que se encuentran en regímenes donde es complejo obtener servicios de salud pública es obligación del Estado prestarlos sobre todo para situaciones emergentes como pandemia, enfermedades de morbilidad, atender a situaciones socioeconómicas de embarazos precoces y situaciones de adicción</p>
Sustento Teórico	<p>Diario Oficial de la Federación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 - 2024 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019&print=true</p> <p>Periódico Oficial del Gobierno del Estado. (2016) Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2015-2021.</p>
Observaciones	Se recomienda diseñar una estrategia de coordinación con los programas de Salud federales y municipales; en la práctica existe, pero no está documentada, por lo que es necesario formalizarla para que genere las condiciones de una gestión más eficiente y eficaz.

2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Adecuado	<p>Pregunta No. 14. La Unidad Responsable del fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:</p> <p>a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento</p> <p>b. Contempla el mediano y/o largo plazo</p> <p>c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del fondo</p> <p>d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados</p>		
Nivel	Criterios	Nivel	
1	El plan estratégico tiene una de las características establecidas		
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas		
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas	X	
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas		
Respuesta	No	Nivel	3
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí, la unidad responsable cuenta con un plan estratégico sectorial a nivel nacional y programas sectoriales establecidos por el gobierno del Estado.		
Justificación	<p>En el PND y el Programa Sectorial de Salud (2020-2024) en su primer establece que el fondo debe “Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.”</p> <p>En cuanto al Programa sectorial del eje rector 2 San Luis Incluyente que viene en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 menciona como objetivos a largo plazo “elevar la calidad de los servicios médicos, promover actitudes y conductas que favorezcan una vida sana y disminuir la mortalidad infantil y materna, el embarazo en adolescentes, la obesidad, diabetes y adicciones”. Este programa sectorial también establece resultados que quiere alcanzar y cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.</p>		
Sustento documental.	<p>DOF 2020 Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/638803/PSS_2020-2024.pdf</p> <p>Periódico Oficial del Gobierno del Estado. (2010) Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2009-2015</p> <p>COPLADE. (2016) Plan de Desarrollo Estatal. Plan Sectorial de Salud. https://slp.gob.mx/sitionuevo/DocumentosPS/E2_2.pdf</p> <p>Secretaria de Salud. (2021) Matriz de Indicadores de resultados (MIR) 2021 http://saludbcs.gob.mx/pdf/contabilidad/2021/FICHAS%20TECNICAS/MIR_FASSA_2021.pdf</p>		
Observaciones	Con la finalidad de definir de manera precisa a la población potencial, objetivo y beneficiaria, así como una estrategia de atención en el corto, mediano y largo plazo, se recomienda elaborar un plan estratégico propio del Fondo.		

Moderado	<p>Pregunta No. 15. El fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:</p> <p>a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento</p> <p>b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del fondo</p> <p>c. Tienen establecidas sus metas</p> <p>d. Se revisan y actualizan</p>		
Nivel	Criterios		Nivel
1	Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas		
2	Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas		X
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas		
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí trabaja con un plan anual presupuestario, diseñado en función de los recursos presupuestales disponibles.		
Justificación	<p>El programa institucional de servicios de salud de San Luis Potosí 2021, tiene como objetivo Otorgar los beneficios de la protección en salud a todos los habitantes de San Luis Potosí que no cuenten con servicios de salud pública, brindando servicios y prestaciones oportunas, equitativas y humanitarias que coadyuven al mejoramiento de sus condiciones de bienestar social con la participación de los tres niveles de gobierno, el documento además establece objetivos específicos y diagnóstico de la situación actual de salud al año 2021 (es importante mencionar que a nivel salud este año fue muy complejo por la pandemia del COVID-19 donde fue su prioridad de atención, dejando a un lado otro tipo de enfermedades).</p> <p>En FASSA en San Luis Potosí opera bajo la normativa federal atendiendo a las necesidades prioritarias del Estado, se tiene en cuenta además que el programa trabaja de forma empírica y atendiendo a necesidades emergentes; como pandemias, enfermedades propias de la región (dengue y zika), sistemas de vacunación, entre otras causas de morbilidad; con baja capacidad de recursos en los cuales se han implementado programas donde los usuarios aportan con parte de sus recursos de acuerdo a su situación socioeconómica.</p> <p>Se puede decir entonces que el FASSA en San Luis Potosí, opera con un plan de trabajo anual que está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo y el plan Sectorial de Salud los que son conocidos por los responsables de los principales procesos del fondo, careciendo de la identificación de metas establecidas ni revisables y actualizables específicas para el FASSA, ya que su población atendida y potencial es variable en el tiempo y determinada por circunstancias ajenas al origen y destino del fondo.</p>		
Sustento documental	<p>DOF (2020), Secretaría de Salud, Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/638803/PSS_2020-2024.pdf</p> <p>Secretaria de Salud. (2021) Programa Institucional de Servicios de Salud de San Luis Potosí 2021. https://slp.gob.mx/ssalud/Documentos%20compartidos/PROGRAMA%20INSTITUCIONAL%202021.pdf</p>		

Sustento empírico	<i>Entrevista 01 de diciembre del 2022</i>
Observaciones	La operación técnica del FASSA en San Luis Potosí tiene como área de oportunidad mejorar los planes anuales de trabajo, realizando una planeación participativa que le permita definir metas, sustentado diagnóstico de la problemáticas social e institucional de la salud en San Luis Potosí.

G. ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

Moderado	<p>Pregunta No. 16. El fondo utiliza informes de evaluaciones externas:</p> <p>a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al fondo son los resultados de evaluaciones externas</p> <p>b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento</p> <p>c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados</p> <p>d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación</p>		
Nivel	Criterios	Nivel	
1	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas		
2	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas	X	
3	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas		
4	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas		
Respuesta	Si	Nivel	2
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí cuenta con evaluaciones externas de consistencia y resultados, que generan ASM, pero sin generar un posicionamiento institucional.		
Justificación	<p>La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2020, 2019 y 2018 se emitieron de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 publicado por la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí, por lo cual es institucionalizada y su objetivo general es el diseño orientado a resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en el Estado de San Luis Potosí; con la finalidad de proveer información que retroalimenta su diseño, gestión y resultados, así como el cumplimiento del proceso administrativo y objetivos de este Fondo.</p> <p>En la evidencia presentada para esta evaluación no se pudo identificar el posicionamiento institucional ante los aspectos susceptibles de mejora recomendados por la evaluación.</p>		
Sustento documental	EVALUARE. (2020) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).		
Observaciones:	El fondo requiere emitir un posicionamiento institucional de los ASM derivados de la evaluación de consistencia y resultados de 2021.		

Atención inmediata	Pregunta No. 17. Del total de los <u>Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</u> clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales	X
	2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales	
	3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales	
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	Del análisis documental de las evaluaciones realizadas a FASSA en San Luis Potosí no se encontró evidencia de acciones implementadas para atender los ASM.		
Justificación	El FASSA en San Luis Potosí en lo referente al cumplimiento de los ASM, se carece de información; sin embargo, ha mejorado en cuanto a la estandarización del reporte de los recursos del fondo tanto a la federación de forma anual y semestral como lo requiere la MIR, así como al Gobierno del Estado de forma trimestral a la Secretaría de Finanzas.		
Sustento documental	Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2021) Indicadores), https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx Secretaría de Salud. (2021) Matriz de Indicadores de resultados (MIR) 2021 http://saludbcs.gob.mx/pdf/contabilidad/2021/FICHAS%20TECNICAS/MIR_FASSA_2021.pdf		
Observaciones	El FASSA en San Luis Potosí tiene un área de oportunidad para atender las observaciones de ASM, primero emitiendo un posicionamiento y posteriormente implementando acciones de manera inmediata.		

Atención inmediata	Pregunta No. 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	En la revisión documental no se encontró evidencia de acciones implementadas para atender los ASM de las evaluaciones (2018, 2019 y 2020).
Justificación	Las recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud FASSA (2018, 2019 y 2020) hasta 2021 no han sido atendidas.
Sustento documental	<p>EVALUARE. (2021) Evaluaciones del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Servicios de Servicios de Salud FASSA 2020</p> <p>Vázquez Nava Consultores y Asociados (2020) Evaluaciones del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Servicios de Servicios de Salud FASSA 2019</p> <p>EVALUARE. (2019) Evaluación de desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FASSA) 2018</p> <p>https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/evaluaci%C3%B3n-fondos-y-programas-de-inversi%C3%B3n.aspx</p> <p>Secretaria de Finanzas. (2021) Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) Indicadores 4o. Trimestre 2021</p> <p>https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p>
Observaciones	El FASSA en San Luis Potosí requiere de una estrategia integral, de acciones monitoreables que atiendan las recomendaciones de las Evaluación 2018, 2019, 2020.

Atención inmediata	Pregunta No. 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí no ha implementado acciones que atiendan los aspectos susceptibles de mejora, ni cuenta con un posicionamiento institucional.
Justificación	Las recomendaciones de las Evaluaciones del Desempeño del Fondo de Aportaciones Servicios de Salud FASSA (2018, 2019 y 2020) se han avanzado en cuanto a los informes presupuestarios en el mejor manejo de los recursos y un eficiente reporte de los mismos al momento de ejercerlos en tiempo y forma, pero más por un requerimiento de la secretaria de Salud, pero no derivadas de las recomendaciones de las evaluaciones.
Sustento documental	EVALUARE. (2021) Evaluaciones del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Servicios de Servicios de Salud FASSA 2020 Vázquez Nava Consultores y Asociados (2020) Evaluaciones del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Servicios de Servicios de Salud FASSA 2019 EVALUARE. (2019) Evaluación de desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FASSA) 2018 https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/evaluaci%C3%B3n-fondos-y-programas-de-inversi%C3%B3n.aspx
Observaciones	FASSA en San Luis Potosí requiere, de manera urgente, emitir un posicionamiento institucional, explicando los motivos por los cuales no ha atendido los ASM derivados de las evaluaciones externas realizadas al Fondo.

No aplica	Pregunta No. 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al fondo y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del fondo considera importante evaluar mediante instancias externas?
No procede valoración cualitativa	
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí durante los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) ha recibido recomendaciones en torno a la elaboración de un diagnóstico, a una planeación de corto, mediano y largo plazo y al mejoramiento de la calidad de los indicadores, que no has sido atendidas, por lo que se sugiera una evaluación externa de capacidades institucionales.
Justificación	El FASSA en San Luis Potosí carece de un posicionamiento institucional de los ASM; sin embargo, se han avanzado en cuanto a los informes presupuestarios en el tiempo y forma al igual que al ejercicio de los recursos para que estos no sean reintegrados a la federación sino devengados en los rubros presupuestados para un mejor servicio de salud y con mayor calidad; pero esto se ha generado de manera paralela a las evaluaciones externas, por lo que es necesario diagnosticar cuales son las causas de que no hayan sido atendidas.
Sustento documental	EVALUARE. (2021) Evaluaciones del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Servicios de Servicios de Salud FASSA 2020 Vázquez Nava Consultores y Asociados (2020) Evaluaciones del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Servicios de Servicios de Salud FASSA 2019 EVALUARE. (2019) Evaluación de desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FASSA) 2018 https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/evaluaci%C3%B3n-fondos-y-programas-de-inversi%C3%B3n.aspx
Observaciones	Ante el incumpliendo de atención de los ASM derivados de las evaluación, FASSA requiere de una evaluación de capacidades instituciones que valore aspectos como normatividad, perfil y experiencia técnica de recursos humanos, procesos y cargas de trabajo y recursos financiero disponibles para la gestión administrativa del fondo.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

Moderado	Pregunta No. 21. El Fondo recolecta información acerca de:		
	a. La contribución del fondo a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional		
	b. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo		
	c. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios		
	d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.		
Nivel	Criterios	Nivel	
1	El Fondo recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos		
2	El Fondo recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos	X	
3	El Fondo recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos		
4	El Fondo recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos		
Respuesta	Si	Nivel	2
Valoración	El FASSA cuanto con dos indicadores que contribuyen a valorar el fin y propósito del Fondo: 1) porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico; 2) Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.		
Justificación	El FASSA en San Luis Potosí, reporta información trimestral a la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí, poniendo énfasis en los indicadores que valoran el ejercicio del presupuesto, por lo que es posible identificar el monto de apoyos solicitados. Se cumplen con los requerimientos normativos, pero no se puede valor el nivel del cumplimiento del fin, propósito y actividad en los datos reportados en la MIR estatal y federal.		
Sustento documental	Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2021) Indicadores https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx Secretaria de Salud. (2021) Matriz de Indicadores de resultados (MIR) http://saludbcs.gob.mx/pdf/contabilidad/2021/FICHAS%20TECNICAS/MIR_FASSA_2021.pdf Secretaría de Salud Sistemas de Información de Salud; Subsistemas de Prestación de Servicios. http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/s_sis.html		
Observaciones	El FASSA cuenta con un área de oportunidad para mejorar la calidad de la información que permita medir su contribución al fin y propósito del Fondo, por lo que se recomienda mejorar y documentar los indicadores de la MIR para que sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.		

Destacado	Pregunta No. 22. El fondo recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:		
	a. Es oportuna		
	b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación		
	c. Está sistematizada		
	d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes		
e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente			
Nivel	Criterios	Nivel	
1	La información que recolecta el Fondo cuenta con una o dos de las características establecidas		
2	La información que recolecta el Fondo cuenta con tres de las características establecidas		
3	La información que recolecta el Fondo cuenta con cuatro de las características establecidas		
4	La información que recolecta el Fondo cuenta con todas las características establecidas	X	
Respuesta	Si	Nivel	4
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí, recolecta información oportuna, validada por la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí, está sistematizada, que valora componentes y actividades, diseñada desde la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.		
Justificación	El FASSA en San Luis Potosí de forma trimestral publica los resultados del desempeño en función de las metas establecidas para el FASSA por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. La Matriz de Indicadores de resultados (MIR) 2021, de la Secretaría de Salud permite monitorear componentes y actividad, de manera trimestral, semestral y anual.		
Sustento documental	Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (2021) Indicadores) https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx Secretaría de Salud. (2021) Matriz de Indicadores de resultados (MIR) 2021 http://saludbcs.gob.mx/pdf/contabilidad/2021/FICHAS%20TECNICAS/MIR_FASSA_2021.pdf		
Observaciones	La MIR de FASSA requiere mejoras de sus indicadores en cuanto pertinencia y calidad, de tal manera que generen información para la toma de decisiones de política pública.		

3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. ANÁLISIS DE LA COBERTURA

Atención inmediata	<p>Pregunta No. 23. El fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:</p> <p>a. Incluye la definición de la población objetivo</p> <p>b. Especifica metas de cobertura anual</p> <p>c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo</p> <p>d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del fondo.</p>		
Nivel	Criterios		Nivel
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas		X
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas		
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas		
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	<p>El FASSA en San Luis Potosí tiene identificada su población potencia y objetivo, pero carece de un documento donde se defina la estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo, que incluya: diagnóstico, objetivos, líneas de acción y metas.</p>		
Justificación	<p>El FASSA en San Luis Potosí tiene como objetivo general aportar recursos a para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud; pero en San Luis Potosí no existe una planeación de corto, mediano y largo plazo que defina la priorización en términos de atención a la población que demanda servicios de salud de calidad.</p> <p>Según los operadores del Fondo es muy complejo contar con un diagnóstico que proyecte la población a la que atiende, ya que esta es por demanda y no por un plan definido de manera previa.</p>		
Sustento documental	<p>Secretaria de Salud. (s.f.) Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud FASSA, Dirección General de Desarrollo del Desempeño http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html</p>		
Observaciones	<p>Se recomienda elaborar un plan estratégico de atención a la población que no tiene acceso a la salud, siguiendo una metodología de marco lógico que recopile información cuantitativa y cualitativa para la definición de objetivos y acciones de corto, mediano y largo plazo.</p>		

Moderado	Pregunta No. 24. ¿El fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí tiene como mecanismos de identificación de su población, al sistema de registro de datos del expediente clínico de la población atendida.
Justificación	El FASSA en San Luis Potosí cuenta con bases de datos que le permiten establecer si los solicitantes del servicio cuentan ya con otro servicio de salud pública y si esto fuera positivo (IMSS, ISSSTE o INSABI) se les remite a los mismos. En caso de ser negativo, aplican para ser usuarios del servicio ya que la naturaleza del fondo nos dice que atiende a personas que no cuenten con servicios de salud pública.
Sustento documental	Secretaria de Salud. (s.f.) Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud FASSA, Dirección General de Desarrollo del Desempeño http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html Secretaría de Salud Sistemas de Información de Salud; Subsistemas de Prestación de Servicios. http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/s_sis.html
Observaciones	Se recomienda actualizar el proceso de atención a la población objetivo, que sea divulgado y de acceso visible para la población que solicita los servicios de salud; además, que sea monitoreable y evaluado con trabajo de campo y participación de los beneficiarios del Fondo.

Moderado	Pregunta No. 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿Cuál ha sido la cobertura del fondo?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	El FASSA opera mediante demanda de atención de servicios de salud, por lo que solo es posible calcular su población atendida.
Justificación	Si el FASSA cuenta con bases de datos que le permiten establecer si los solicitantes del servicio cuentan ya con otro servicio de salud pública y si esto fuera positivo (IMSS, ISSSTE o INSABI) se les refiere a los mismos en caso de ser negativo aplican para ser usuarios del servicio ya que la naturaleza del fondo nos dice que atiende a personas que no cuenten con servicios de salud pública.
Sustento documental	Secretaría de Salud. (s.f.) Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud FASSA, Dirección General de Desarrollo del Desempeño http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html Secretaría de Salud Sistemas de Información de Salud; Subsistemas de Prestación de Servicios. http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/s_sis.html
Observaciones	El FASSA en San Luis Potosí requiere cuantificar su población potencial, objetivo y atendida con la finalidad de generar información que permita valorar su cobertura en términos de población y área geográfica.

4. OPERACIÓN

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS OPERATIVAS DEL FONDO O NORMATIVIDAD APLICABLE

Adecuado	Pregunta No. 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del fondo), así como los procesos clave en la operación del fondo
No procede valoración cuantitativa	
Justificación	El FASSA, en el documento <i>Aspectos Básico de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33, en el apartado Operación del FASSA, presenta un Esquema General de Operación</i> , presenta un diagrama de flujo donde describe como primer paso emite montos y calendarización mensual, a través de un Acuerdo de distribución por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pasa a la Secretaría de Salud quién emite oficio de montos y calendario de recursos FASSA, a través de oficio, a la Dirección General de Salud Estatal y esta envía la estructura programática DGPOP. La Secretaría de Salud revisa la estructura programática y la valida, si es aprobada la Dirección General de Salud Estatal llena la matriz para registrar los resultados esperados posteriormente vincula el presupuesto con programa sectorial de salud y ejecuta los proyectos con fondos FASSA. Posteriormente las Unidades Responsables reciben recursos materiales, servicios personales y pagos en infraestructura. y de ahí los beneficiarios reciben bienes y servicios. La Dirección General de Salud Estatal envía informes trimestrales para el seguimiento de fondos. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público recibe informes, y por último, elabora y presenta la cuenta pública estatal y federal.
Sustento documental	INDETEC. (2022) Aspectos Básicos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33, 2022.
Observaciones	Se sugiere mantener actualizado el proceso general de operación del Fondo, con el propósito de generar una gestión eficiente y eficaz.

SOLICITUD DE APOYOS

Adecuado	Pregunta No. 27. ¿El fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)		
Nive 1	Criterios		Valoración
1	El Fondo cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes		
2	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes		
3	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes		X
4	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, además existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí atiende a personas físicas que demandan un servicio de salud, generado información personal al momento de solicitar el servicio.		
Justificación	<p>El FASSA en San Luis Potosí, cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, de acuerdo a la Página oficial del Subsistema de Prestación de Servicios, el Sistema de Información en Salud, tiene como objeto es <i>generar la información de los servicios otorgados en las unidades médicas de la Secretaría de Salud, que proporcione los insumos para la administración y planeación de los servicios de salud.</i></p> <p>De igual forma se cuenta con un expediente clínico electrónico que permite verificar que el usuario carece de servicios de salud (IMSS, ISSSTE o INSABI) por lo que le corresponde este tipo de salud pública.</p>		
Sustento documental	<p>Subsistema de Prestación de Servicios, Sistema de Información en Salud. (s.f.) http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/s_sis.html</p> <p>Secretaría de Salud Sistemas de Información de Salud; Subsistemas de Prestación de Servicios. http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/s_sis.html</p>		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 1o. de diciembre de 2022</i>		
Observaciones	Para una gestión más eficiente y eficaz, se recomienda que con base a la información disponible de la demanda de servicios de salud, se siguiere proyectarla en el corto, mediano y largo plazo, con la finalidad identificar los requerimientos técnicos, humanos y financieros para ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de salud en San Luis Potosí.		

Atención inmediata	Pregunta No. 28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:		
	a. Corresponden a las características de la población objetivo		
	b. Existen formatos definidos		
	c. Están disponibles para la población objetivo		
	d. Están apegados al documento normativo del fondo		
Nivel	Criterios		Valoración
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas. 		
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas. 		
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas. 		
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. 		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí cuenta con mecanismos documentados para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo, sin embargo, no se cuenta con información documentada de sus características.		
Justificación	De acuerdo con lo expresado por los responsables de operación del FASSA, existen procedimientos establecidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, sin embargo, no se cuenta con evidencia documental de los mismos por lo que no se pueden corroborar sus características con respecto a lo solicitado en la pregunta.		
Observaciones	Aunque se reconoce, a partir de lo expresado por los responsables del fondo, la existencia de procesos estandarizados, estos deben de formalizarse debidamente a partir de instrumentos específicos, de tal forma que su revisión y acceso sea para todo aquel interesado.		

Destacado	Pregunta No. 29. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:		
	a. Son consistentes con las características de la población objetivo		
	b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras		
	c. Están sistematizados		
	d. Están difundidos públicamente		
Nivel	Criterios	Nivel	
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas		
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas		
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas		
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas	X	
Respuesta	Sí	Nivel	4
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo, los cuales están estandarizados y sistematizados.		
Justificación	<p>Los operadores del Fondo verifican los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo a través del Sistema de Información de Salud del nivel nacional, y utilizado por los Centros de Salud. El estudio socioeconómico a cargo del módulo de trabajo social verifica que el beneficiario cumple con las características de la población objetivo y no cuenta con otro servicio de salud, apeándose a la normatividad del Fondo.</p> <p>Es importante considerar que el Sistema de Información de Salud (SIS), así como los procedimientos con estas características referidos sean públicos y de fácil acceso, y aunque exista un intermediario -trabajo social- para valorar la posibilidad de atención, y que la valoración de la población objetivo pudiera más eficiente para cualquier beneficiario interesado.</p>		
Sustento documental	<p>Subsistema de Prestación de Servicios, Sistema de Información en Salud. (s.f.) http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/s_sis.html</p> <p>Secretaría de Salud. (s.f.) Dirección General de Evaluación del Desempeño: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html</p>		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada el 01 de diciembre del 2022</i>		
Observaciones	Se seguirá mantener esta buena práctica, que se utiliza para para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con los recursos de FASSA en San Luis Potosí.		

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

Adecuado	Pregunta No. 30. Los procedimientos del fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características: a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras c. Están sistematizados d. Están difundidos públicamente		
Nivel	Criterios	Nivel	
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas		
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas		
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas	X	
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	Los procedimientos del FASSA en San Luis Potosí para la selección de beneficiarios y/o proyectos incluyen criterios de elegibilidad claramente específicos, están estandarizados, están sistematizados, aunque su difusión pública sea un área de oportunidad.		
Justificación	<p>El FASSA en San Luis Potosí tiene procedimientos para selección de beneficiarios y/o proyectos, con criterios de elegibilidad especificados claramente, apegados a la normatividad, ya que el objetivo del Fondo es: aportar recursos a las entidades federativas para la presentación de servicios de salud a la población que no cuenta con un empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya los servicios de salud, este criterio de elegibilidad está estandarizado y es utilizado por los Centros de Salud, está sistematizado en el Sistema de Información de Salud (SIS), Subsistema de Prestación de Servicios, lo cual permite ver si el solicitante no cuenta con un servicio de salud (IMSS, ISSSTE o INSABI).</p> <p>Los operadores del Fondo refirieron que el módulo de trabajo social, en cada Centro de Salud realiza un estudio socioeconómico que permite verificar que la selección de los beneficiarios es acorde a los criterios establecidos en la normatividad.</p>		
Sustento documental	Secretaría de Salud. (s.f.) Dirección General de Evaluación del Desempeño: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html Secretaria de Salud (s.f.) Subsistema de Prestación de Servicios. http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/s_sis.html		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada el 01 de diciembre del 2022</i>		
Observaciones	Es importante considerar que el Sistema de Información de Salud (SIS) es nacional, por lo que se requeriría una estrategia de máxima publicidad entre la población que no forma parte de los sistemas de seguridad social.		

Destacado	Pregunta No. 31. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:		
	a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos		
	b. Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras		
	c. Están sistematizados		
	d. Son conocidos por operadores del fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios		
Nivel	Criterios	Nivel	
1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas		
2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas		
3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas		
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas	X	
Respuesta		Sí	Nivel
			4
Valoración		El FASSA en San Luis Potosí cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios, que identifica si la selección se realiza en base en los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad; están estandarizados y son conocidos por operadores del fondo.	
Justificación		<p>El Fondo tiene mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, ya que por cada beneficiario se realiza un estudio socioeconómico elaborado por el módulo de trabajo social que permite verificar si el beneficiario se apega a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos. Por otra parte, de acuerdo a lo establecido en Formatos e Instructivos se integra información en un sistema basado en Expediente Clínico Electrónico o un formato similar donde no existen sistemas, el que se registra en el Sistema de Información en Salud (SIS), Subsistema de Prestación de Servicios, lo que asegura su estandarización y sistematización.</p> <p>Los operadores del Fondo, refirieron que se cuenta con el Sistema de Información de Salud (SIS) a nivel nacional. Además del proceso que realizan con la intervención de los módulos de trabajo social para la elegibilidad de los beneficiarios del Fondo.</p>	
Sustento documental		Secretaría de Salud. (s.f.) DGIS http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sis/sis_formatos.html	
Sustento empírico		<i>Entrevista realizada el 01 de diciembre del 2022</i>	
Observación		Se recomienda mantener esta buena práctica de verificación de selección de los beneficiarios con recursos de FASSA.	

TIPOS DE APOYOS

Adecuado	Pregunta No. 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características: a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras b. Están sistematizados c. Están difundidos públicamente d. Están apegados al documento normativo del fondo		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas		
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas		
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas	X	
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El FASSA en SLP tiene procedimiento para otorgar apoyos a beneficiarios, que tienen las siguientes características: están estandarizados, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; están sistematizados; están difundidos públicamente, y apegados a un documento normativo.		
Justificación	<p>El FASSA San Luis Potosí tiene un procedimiento para otorgar los apoyos a beneficiarios, denominado Subsistema de Prestación de Servicios, su objetivo es generar la información de los servicios otorgados en las unidades médicas de la Secretaría de Salud, que proporcione los insumos para la administración y planeación de los servicios de salud. Este está apegado a documentos normativos de Planeación en el Manual de Operación del Sistema Nacional Básica en Materia de Salud. Está difundido públicamente en el link de la página del Subsistema de Prestación de Servicios:</p> <p>http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/s_sis.html</p> <p>Este Sistema forma parte del Sistema Integral de Salud (SIS). Los operadores del Fondo por cada Entidad Federativa tienen una clave de acceso y pueden ingresar e ir reportando información en estas materias, así como consultar lo capturado; este sistema asegura que estos procedimientos están estandarizados para todas las instancias ejecutoras -centros de salud, sólo refieren casos de zonas rurales, donde su uso está limitado-; están sistematizados y son conocidos por los operadores del Fondo.</p>		
Sustento documental	Diario Oficial de la Federación (2012). Manual de Operación del Sistema Nacional Básica en Materia de Salud. 08/11/2012. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS) http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/s_sis.html		
Observaciones	Para el caso del FASSA San Luis Potosí se recomienda mantener esta buena práctica de gestión pública que permite otorgar los apoyos a los beneficiarios de manera oportuna y eficaz.		

Atención inmediata	Pregunta No. 33. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:		
	a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del fondo		
	b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras		
	c. Están sistematizados		
	d. Son conocidos por operadores del fondo		
Nivel 1	Criterios		Valoración
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas		
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas		
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas		
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas		
Respuesta		No	Nivel 0
Valoración		El FASSA no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos beneficiarios.	
Justificación		En los documentos entregados por los operadores del Fondo, no se encontró evidencia empírica de mecanismos de verificación de entrega de apoyo a los beneficiarios del FASSA.	
Sustento documental		Diario Oficial de la Federación (2012). Manual de Operación del Sistema Nacional Básica en Materia de Salud. 08/11/2012. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS) http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/s_sis.htm	
Observaciones		FASSA en San Luis Potosí tiene un área de oportunidad en el diseño de un mecanismo de verificación de entrega de los apoyos a los beneficiarios, con la finalidad de identificar el correcto y eficiente uso de los recursos públicos del Fondo.	

EJECUCIÓN

Destacado	Pregunta No. 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:		
	a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras		
	b. Están sistematizados		
	c. Están difundidos públicamente		
	d. Están apegados al documento normativo del fondo		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas		
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas		
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas		
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas	X	
Respuesta	Sí	Nivel	4
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí tiene procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; están sistematizados; difundidos públicamente y apegados normativo del fondo.		
Justificación	<p>El FASSA tiene procedimientos de ejecución de acciones acorde a lo establecido en los documentos de planeación, la Dirección General de Información de Salud (DGIS), administra el Sistema de Información de Salud, y está documentado en el Manual de Operación del Sistema Nacional Básica en Materia de Salud.</p> <p>El Sistema de Información de Salud (SIS) es un sistema que cuenta con los siguientes módulos: SINNERHIAS, Clues, Lesiones, Egresos Hospitalarios, Defunciones, SICuentas, Nacimientos, SIS y Urgencias. A través de estos módulos, los operadores del Fondo por cada Entidad Federativa tienen una clave de acceso y pueden ingresar e ir reportando información en estas materias; este sistema asegura que estos procedimientos están estandarizados para todas las Entidades Federativas (sólo refieren casos de zonas rurales, donde su uso está limitado); están sistematizados y son conocidos por los operadores del Fondo, esto se localiza en el siguiente link:</p> <p>http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/subsistema1.html</p> <p>El FASSA en San Luis Potosí, cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones; además, el Fondo en San Luis Potosí cuenta con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), que es un sistema que presentan capturas de Indicadores de <i>Fin</i> (Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social), <i>Propósito</i> (Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico), <i>Componente</i> (Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente y Porcentaje de establecimientos que prestan servicios de atención médica de los Servicios Estatales de Salud acreditados con respecto de los establecimientos susceptibles de acreditación de cada</p>		

	<p>entidad federativa) y <i>Actividad</i> (Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad y Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona; Generación de Recursos para la Salud y Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado). Este sistema asegura que estos mecanismos están estandarizados; están sistematizados y son conocidos por los operadores del Fondo, esto se localiza en el siguiente link: https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p>
<p>Soporte Documental</p>	<p>Diario Oficial de la Federación (2012). Manual de Operación del Sistema Nacional Básica en Materia de Salud. 08/11/2012.</p> <p>Sistema de Información de Salud http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinai/subsistema1.html</p> <p>Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. (s.f.) Informe trimestral de los Reportes que realizan del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p>
<p>Observaciones</p>	<p>Se recomienda que FASSA San Luis Potosí mantenga y consolide esta buena práctica de gestión pública, con la finalidad de incrementar la calidad de los servicios de salud en el Estado.</p>

Destacado	Pregunta No. 35. El fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:		
	a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del fondo		
	b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras		
	c. Están sistematizados		
	d. Son conocidos por operadores del fondo		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas		
2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas		
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas		
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas	X	
Respuesta		Sí	Nivel
Valoración		4	
Justificación		<p>El FASSA de San Luis Potosí cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones, y tienen las siguientes características: permitan identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido con los documentos normativos; están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; están sistematizados; y son conocidos por los operadores del Fondo.</p> <p>El FASSA tiene procedimientos de ejecución de acciones documentados acorde a lo establecido en los documentos normativos de planeación; la Dirección General de Información de Salud (DGIS), administra el Sistema de Información de Salud, y está documentado en el Manual de Operación del Sistema Nacional Básica en Materia de Salud.</p> <p>Dicho Manual tiene por objeto establecer el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud, como una herramienta que garantice el intercambio de información y su análisis en materia de salud a nivel nacional que integrará de forma estructurada y sistematizada la información básica en materia de salud, a través de los procedimientos, protocolos y las plataformas tecnológicas que permitan la operación de dicho Sistema, el cual será administrado por la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del SNS, por conducto de la Dirección General de Información en Salud.</p> <p>El Sistema de Información de Salud (SIS) es un sistema que cuenta con los siguientes módulos: SINERHIAS, Clues, Lesiones, Egresos Hospitalarios, Defunciones, SI Cuentas, Nacimientos, SIS y Urgencias. A través de estos módulos, los operadores del Fondo por cada Entidad Federativa tienen una clave de acceso y pueden ingresar e ir reportando información en estas materias, esto permite identificar si las acciones se realizan acorde a los documentos normativos; este sistema asegura que estos procedimientos están estandarizados para todas las Entidades Federativas (sólo refieren</p>	

	<p>casos de zonas rurales, donde su uso está limitado); están sistematizados y son conocidos por los operadores del Fondo, esto se localiza en el siguiente link:</p> <p>http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/subsistema1.html</p> <p>Además, el Fondo en San Luis Potosí cuenta con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), que es un sistema que documenta la ejecución de las acciones del Fondo. Aquí se presentan capturas de Indicadores de <i>Fin</i> (Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social), <i>Propósito</i> (Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico), <i>Componente</i> (Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente y Porcentaje de establecimientos que prestan servicios de atención médica de los Servicios Estatales de Salud acreditados con respecto de los establecimientos susceptibles de acreditación de cada entidad federativa) y <i>Actividad</i> (Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad y Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona; Generación de Recursos para la Salud y Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado). Este sistema asegura que estos mecanismos están estandarizados; están sistematizados y son conocidos por los operadores del Fondo, esto se localiza en el siguiente link:</p> <p>https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p>
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación (2012). Manual de Operación del Sistema Nacional Básica en Materia de Salud. 08/11/2012.</p> <p>Sistema de Información de Salud</p> <p>http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/subsistema1.html</p> <p>Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. (s.f.) Informe trimestral de los Reportes que realizan del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)</p> <p>https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p>
Observaciones	<p>El fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, por lo que se recomienda mantener esta buena practica de gestión pública.</p>

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

Adecuado	Pregunta No. 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí ha mantenido la misma normatividad en el proceso de apoyo a los solicitantes en los últimos tres años.
Justificación	De acuerdo con la información proporcionada por los operadores del FASSA en San Luis Potosí se ha mantenido la normatividad federal que ha permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes en los últimos tres años.
Sustento empírico	De acuerdo a la entrevista realizada el 01 de diciembre del 2022, con los operadores del Fondo refirieron “que las Reglas de Operación no representan una realidad de lo que se está viviendo”, tendría que tener modificaciones.
Observaciones	El FASSA en San Luis Potosí tiene un área de oportunidad es revisar la normatividad, tomando en cuenta la demanda de los usuarios, la infraestructura y la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros; se requiere elaborar, de manera participativa, un árbol de problemas y objetivos institucional.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

Moderado	Pregunta No. 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí ha sido revisado por la demanda de servicios de salud; su infraestructura y recursos son insuficientes para ampliar su cobertura y mejorar su calidad.
Justificación	<p>El FASSA en San Luis Potosí presenta una creciente demanda de salud de beneficiarios que no cuentan con servicios de salud pública, esto limita los recursos económicos, y esto impacta la calidad en la prestación del servicio, reflejándose en escasez de recursos materiales (medicamentos, insumos, material quirúrgico y atención a enfermedades emergentes en ciertas zonas del Estado - incremento de adicciones a temprana edad, hemodiálisis-).</p> <p>Otro problema que enfrentan es la concientización de que los beneficiarios también son responsables de su propia salud y deben de aportar una parte para sus tratamientos, ya que el Estado carece de recursos suficientes para poder brindarles en su totalidad el servicio de estudios o medicamentos.</p> <p>En los Centros de Salud se carece de mantenimiento a la infraestructura, son limitados los insumos de limpieza y hay que asegurarse de que el mantenimiento de limpieza se realice de acuerdo a lo establecido con los prestadores del mismo.</p> <p>Carecen de vigilancia permanente a los Centros de Salud y esto genera que hay robos y haya pérdida de equipo, materiales y medicamentos.</p>
Sustento empírico	<p>En entrevista realizada el día 01 de diciembre del 2022, los operadores del Fondo refirieron que: “Han tenido que implementar nuevas estrategias para la atención de los tratamientos de atención inmediata, como la hemodiálisis, donde se hace un estudio socioeconómico al beneficiario, para ver la posibilidad de que pueda cubrir el costo de un servicio, y el Estado pueda ayudar con dos, si así lo requiere”.</p> <p>Estrategia de terciar servicios (seguridad de los Centros de Salud, Limpieza y Vigilancia del Centro Salud) para mantener la infraestructura, que les permita proporcionar un servicio de calidad.</p> <p>Hay un desfase en la coordinación de los cierres de ejercicio para homologar la información y hacer el cierre de sus datos para los reportes que tienen que presentar a la Federación y al Estado. Así como una ausencia de comunicación para revisar temas relacionados con la operación del FASSA durante su operación.</p>
Observaciones	FASSA en San Luis Potosí tiene como área de oportunidad, el generar una estrategia financiera que incremente recursos complementarios, con la finalidad de ampliar la cobertura de los servicios de salud a la población, así como mejorar la calidad de los servicios prestados a la población beneficiada.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

Destacado	<p>Pregunta No. 38. El fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:</p> <p>a. Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo.</p> <p>Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000)</p> <p>b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000</p> <p>c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias)</p> <p>d. Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para fondos en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital</p>		
Nivel	Criterios		Nivel
1	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos		
2	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos		
3	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos		
4	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos		X
Respuesta	Sí	Nivel	4
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí identifica y cuantifica los gastos de operación en que incurre para generar los bienes y los servicios que proporciona a la población atendida.		
Justificación	<p>El FASSA muestra los gastos de operación por capítulo del Gasto, de acuerdo a la Tabla POA 2021 por capítulo de Gasto.</p> <p>Capítulo de Gasto, 1000. Servicios Personales. \$ 2, 982, 838, 725.06</p> <p>Capítulo 2000. Materiales y Suministros. \$ 1, 007, 542, 889. 20</p> <p>Capítulo 3000.Servicios Generales. \$ 437, 155, 091.47</p> <p>Capítulo 4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y otras ayudas. \$ 7,720, 135.25</p> <p>Total: \$4, 435, 256, 841.98</p>		

	<p>Estos recursos están alineados para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente), - Porcentaje de establecimientos que prestan servicios de atención médica de los Servicios Estatales de Salud acreditados con respecto de los establecimientos susceptibles de acreditación de cada entidad federativa. <p><i>Artículo 30. “El monto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:</i></p> <p><i>I. Por el inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;</i></p> <p><i>II. Por los recursos que con cargo a las Previsiones para Servicios Personales contenidas al efecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación que se hayan transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupuesten, para cubrir el gasto en servicios personales, incluidas las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese ejercicio se hubieren autorizado por concepto de incrementos salariales, prestaciones, así como aquellas medidas económicas que, en su caso, se requieran para integrar el ejercicio fiscal que se presupuesten;</i></p> <p><i>III. Por los recursos que la Federación haya transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupuesten, para cubrir el gasto de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión en infraestructura y equipamiento que la Federación y las entidades correspondientes convengan como no susceptibles de presupuestarse en el ejercicio siguiente y por los recursos que para iguales fines sean aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en adición a los primeros; y IV. Por otros recursos que, en su caso, se destinen expresamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de promover la equidad en los servicios de salud, mismos que serán distribuidos conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente.”</i></p> <p>Ley General de Salud, Artículo 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>I. La organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud;</i> <i>II. La atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables;</i> <i>IV. La atención materno-infantil;</i> <i>V. La planificación familiar;</i> <i>VI. La salud mental;</i> <i>XV. La prevención y el control de enfermedades transmisibles;</i> <i>XXII. El control sanitario de productos y servicios y de su importación y exportación;</i> <i>XXVIII. Las demás materias que establezca esta Ley y otros ordenamientos legales</i>
<p>Sustento documental</p>	<p>Periódico Oficial de la Federación. (1978) Ley de Coordinación Fiscal. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf</p> <p>Periódico Oficial de la Federación. (1984) Ley General de Salud. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/mov/Ley_General_de_Salud.pdf</p>

ECONOMÍA

No aplica	Pregunta No. 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del fondo y qué proporción del presupuesto total del fondo representa cada una de las fuentes?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	La fuente de financiamiento para la operación del FASSA en San Luis Potosí, para 2021, provino del presupuesto de egreso del gobierno federal.
Justificación	<p>El FASSA de SLP de acuerdo con la normatividad federal establecida en la Ley de Coordinación Fiscal, en su Artículo 29, describe “<i>Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3o., 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan</i>”.</p> <p><i>Artículo 30. “El monto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:</i></p> <p><i>I. Por el inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas, con motivo de la suscripción de los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;</i></p> <p><i>II. Por los recursos que con cargo a las Previsiones para Servicios Personales contenidas al efecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación que se hayan transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupuesten, para cubrir el gasto en servicios personales, incluidas las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese ejercicio se hubieren autorizado por concepto de incrementos salariales, prestaciones, así como aquellas medidas económicas que, en su caso, se requieran para integrar el ejercicio fiscal que se presupuesten;</i></p> <p><i>III. Por los recursos que la Federación haya transferido a las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupuesten, para cubrir el gasto de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión en infraestructura y equipamiento que la Federación y las entidades correspondientes convengan como no susceptibles de presupuestarse en el ejercicio siguiente y por los recursos que para iguales fines sean aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en adición a los primeros; y IV. Por otros recursos que, en su caso, se destinen expresamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación a fin de promover la equidad en los servicios de salud, mismos que serán distribuidos conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente.”</i></p> <p><i>Ley General de Salud, Artículo 11. La concertación de acciones entre la Secretaría de Salud y las autoridades de las comunidades indígenas, los integrantes de los sectores social y privado, se realizará mediante convenios y contratos, los cuales se ajustarán a las siguientes bases: I. Definición de las responsabilidades que asuman las partes; Fracción. II. Determinación de las acciones de orientación, estímulo y apoyo que llevará a cabo la Secretaría de Salud; Fracción reformada III. Especificación del carácter operativo de la concertación de acciones, con reserva de las funciones de autoridad de la Secretaría de Salud, y IV. Expresión de las demás estipulaciones que de común acuerdo establezcan las partes. Fracción reformada DOF 27-05-1987.</i></p>
Sustento documental	Periódico Oficial de la Federación. (1978) Ley de Coordinación Fiscal. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

	Periódico Oficial de la Federación. (1984) Ley General de Salud. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf
Observaciones	El FASSA en San Luis Potosí tiene un área de oportunidad en la elaboración de una estrategia de fortalecimiento financiero que incluya recursos de los gobiernos municipales, los beneficiarios y el sector privado.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESPONDIDA

Adecuado	<p>Pregunta No. 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el fondo tienen las siguientes características:</p> <p>a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada</p> <p>b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables</p> <p>c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente</p> <p>d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas</p>		
Nivel	Criterios	Nivel	
1	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen una de las características establecidas		
2	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen dos de las características establecidas		
3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen tres de las características establecidas	X	
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Si	Nivel	3
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí tiene aplicaciones informáticas o sistemas institucionales cuya información generada es confiable, permiten verificar y validar su capturada; tienen establecida la periodicidad y las fechas límite para la actualización y, proporcionan información al personal involucrado para la toma de decisiones.		
Justificación	<p>Para la operación del FASSA uno de los Sistemas más relevantes es el Sistema de Información de Salud (SIS), el cual refleja información de módulos variados: centros de salud, de servicios prestados, de solicitudes de beneficiarios, entre otras.</p> <p>http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html</p> <p>Uno de los Sistemas que utiliza el FASSA San Luis Potosí, donde registra información el avance del Fondo de forma trimestral es el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP y se sube también a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx en donde se permite verificar la información capturada, tiene una periodicidad y fechas para actualizar valores trimestralmente y proporciona información al personal involucrado.</p>		
Sustento documental	<p>Subsistema de Prestación de Servicios (s.f.), Sistema de Información en Salud http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/s_sis.html</p> <p>Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. (s.f.) https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p>		

Observaciones

Los operadores del FASSA en San Luis Potosí tienen un área de oportunidad para revisar cómo pueden integrar las aplicaciones informáticas y los sistemas institucionales, en un solo sistema, con la finalidad de evitar su dispersión.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

Adecuado	Pregunta No. 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del fondo respecto de sus metas?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí muestra un avance adecuado en los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) y de resultados (fin y propósito).
Justificación	<p>El FASSA en San Luis Potosí muestra el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de Resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Fondo respecto de sus metas.</p> <p>Los Indicadores de Servicios y Gestión (Actividad), se obtuvieron resultados por encima de la meta.</p> <p>Los Indicadores de Componentes, se quedaron por debajo de la meta, debido a que refieren impacto de factores externos para su cumplimiento.</p> <p>Los Indicadores de Resultados (Propósito) están por encima de la meta.</p> <p>Los Indicadores de Fin están por encima de la meta.</p> <p>Indicadores de servicios y gestión (Actividades)</p> <p>-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad. Meta Planeada:23.80724, Alcanzado:100%</p> <p>-Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud Meta Planeada: 69.05538m, Alcanzada: 100%</p> <p>-Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado Meta Planeada:70.66667, Alcanzado: 100%</p> <p>Indicadores de Componentes:</p> <p>-Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente) Meta Planeada: .87349, Alcanzada: 99.71%</p> <p>-Porcentaje de establecimientos que prestan servicios de atención médica de los Servicios Estatales de Salud acreditados con respecto de los establecimientos susceptibles de acreditación de cada entidad federativa Meta Planeada:61, Alcanzado: 72.13%</p> <p>Indicadores de Resultados (Propósito)</p> <p>- Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico Meta Planeada:89.41127, Alcanzado: 105.22%.</p> <p>Indicadores de Fin:</p> <p>-Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social. Meta Planeada:65.7491, Alcanzado: 138.19%</p> <p>El ejercicio fiscal 2021, fue atípico, ya que se presentó la pandemia del COVID 19, por lo que las personas no asistieron regularmente a los Centros de Salud, lo que explica el comportamiento decreciente de los indicadores.</p>

Sustento documental	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. (s.f.) https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx
Observaciones	Para una valoración del cumplimiento del fin y propósito, se sugiere se sugiere definir de manera clara a la población potencial, objetivo y atendida, con la finalidad de valorar sus resultados de manera más real y efectiva.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

Apropiado	Pregunta No. 42. El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:		
	a. Las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica		
	b. Los resultados principales del fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página		
	c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable		
	d. La dependencia o entidad que opera el fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable		
Nivel	Criterios	Nivel	
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas		
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas		
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas	X	
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas		
Respuesta		Sí	Nivel
			3
Valoración		El FASSA en San Luis Potosí cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con las siguientes características: las reglas operativas del fondo están actualizadas y son públicas; la información para monitorear su desempeño está actualizada; se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.	
Justificación		<p>El FASSA en San Luis Potosí cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:</p> <p>El Fondo difunde y publica de forma actualizada las Reglas de Operación en la página de la SSA a nivel federal en el siguiente link: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html</p> <p>El Fondo difunde los principales resultados del mismo, así como la información para monitorear su desempeño (que son los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividades) de acuerdo a la MIR, en la página oficial de la Secretaría de finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el link del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p> <p>Además, como la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Ejercicio 2020, el cual se encuentra en la página.</p>	

	<p>https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/Evaluaci%C3%B3n%20FASSA%20EJERCICIO%20FISCAL%202020.pdf</p> <p>Página Oficial del Subsistema de Prestación de Servicios, Sistema de Información en Salud, hay información de resultados del Fondo.</p> <p>http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/s_sis.html</p> <p>Además, se captura la información del avance de indicadores para el seguimiento del Fondo en la Página de Transparencia en forma mensual en el siguiente link:</p> <p>http://apps.slp.gob.mx/transparencia/, donde además se cuenta con procedimientos para dar trámite a solicitudes de acceso a la información.</p> <p>Por último, Los operadores del Fondo refirieron en la entrevista realizada el 1o. de diciembre del 2022, que se propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, a través de una Encuesta para Medir el grado de Satisfacción de los Beneficiarios, pero solo se toma una muestra en un Centro de Salud, donde se aplican a beneficiarios, en forma trimestral. Refirieron que esta Encuesta ha sido muy útil para identificar la falta de medicamentos en los Centros de Salud, y eso les permite hacer movimientos de medicamentos en los almacenes en los centros que se requiere. En estas Encuestas los beneficiarios se quejan de la falta de limpieza en los Centros de Salud, o que no hay implementos de limpieza en el baño (como sanitas, jabón, entre otros) y se investiga, ya que cuentan con proveedores de este servicio para ver qué ocurre con la operación del mismo. Esto hace que los responsables del Centro busquen mejorar estos aspectos. Aunque en el material proporcionado por los operadores del Fondo no aparece la Encuesta para medir el Grado de Satisfacción de los Beneficiarios.</p>
<p>Sustento documental</p>	<p>Página de la SSA a nivel federal en el siguiente link:</p> <p>http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html</p> <p>Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) (s.f.)</p> <p>https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p> <p>EVALUARE. (2021) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Ejercicio 2020.</p> <p>Sistema de Información en Salud</p> <p>http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/subsistema1.html</p> <p>Página de Transparencia. (s.f.)</p> <p>http://apps.slp.gob.mx/transparencia/</p>
<p>Sustento Empírico</p>	<p>Entrevista realizada a los operadores del 1o. de diciembre de 2022</p>
<p>Observaciones</p>	<p>El área de oportunidad del FASSA en San Luis Potosí es impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones, de manera permanente, sistematizada, y considerando no solo la aplicación de una encuesta, sino buscar otras opciones que les permitan contar con las sugerencias de la ciudadanía.</p>

5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Atención inmediata	Pregunta No. 43. El fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características: a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas b. Corresponden a las características de sus beneficiarios c. Los resultados que arrojan son representativos		
Nivel	Criterios		Nivel
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas		X
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas		
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características		
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población a través de la aplicación de una encuesta de satisfacción a sus usuarios.		
Justificación	En los documentos que proporcionaron los operadores del Fondo no se encontró evidencia del instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Sin embargo, en entrevista con los responsables del fondo, estos refirieron que se propicia la participación ciudadana, a través de una Encuesta para Medir el grado de Satisfacción de los Beneficiarios, pero solo se tomó una muestra en un Centro de Salud.		
Soporte Empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 1o. de diciembre de 2022</i>		
Observaciones	Un área de oportunidad para los operadores del Fondo es la implementación de forma permanente, sistematizada y en todos los Centros de Salud, la encuesta de satisfacción, cuya aplicación sea en condiciones objetivas, sin inducir respuestas por parte de la población beneficiada.		

6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Moderada	<p>Pregunta No. 44. ¿Cómo documenta el fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p> <p>a. Con indicadores de la MIR</p> <p>b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto</p> <p>c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de fondos similares</p> <p>d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto</p>
No procede valoración cualitativa	
Valoración	El FASSA San Luis Potosí documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y con hallazgos de evaluaciones que no son de impacto. Carece de información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de fondos similares; y de hallazgos de evaluaciones de impacto.
Justificación	<p>El Fondo en San Luis Potosí documenta sus resultados de Fin (<i>Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna</i>) y Propósito (<i>La población sin seguridad social accede efectivamente a atención médica de calidad por los profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud</i>) con indicadores de la MIR Estatal que está alineado a la MIR Federal, los cuáles pueden consultarse en el Apartado del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT) en la página oficial de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí en el link: https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx y se presentan avances trimestrales.</p> <p>El indicador de Fin es: <i>Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.</i></p> <p>El indicador de Propósito es: <i>Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico.</i></p> <p>Además, el Fondo documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito a partir de hallazgos de evaluaciones de impacto, como la <i>Evaluación de Consistencia y Resultados del FASSA. Ejercicio 2020.</i></p> <p>Carece de información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de fondos similares; y de hallazgos de evaluaciones de impacto.</p>
Sustento documental	<p>Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (s.f.= Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT))</p> <p>https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx</p> <p>EVALUARE. (2021) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Ejercicio 2020.</p>
Recomendación	<p>El área de de oportunidad para los operadores del FASSA en San Luis Potosí es identificar la población objetivo y la población atendida, para poder identificar el avance real en los indicadores de propósito y fin.</p> <p>Además, llevar a cabo acciones para atender las recomendaciones que hacen las evaluaciones que no son de impacto realizadas en 2018, 2019 y 2020.</p>

Adecuado			
Pregunta No. 45. En caso de que el fondo cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?			
Nivel	Criterios		Nivel
1	● No hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y Propósito		
2	● Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin o de Propósito		
3	● Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito		X
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito ● Los resultados son suficientes para señalar que el Fondo cumple con el Propósito y contribuye al Fin 		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El FASSA San Luis Potosí cuenta con indicadores de la MIR, obteniendo resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito.		
Justificación:	<p>El FASSA en San Luis Potosí, mantiene un cumplimiento por encima de la meta del 100% en sus indicadores de Fin y de Propósito. Pero la meta no refiere la cantidad de población que necesita este tipo de atención en el Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Indicadores de Fin:</p> <p>-Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social. Meta Programada: 65.7491, Metas alcanzado: 138.19%</p> <p>Indicadores de Resultados (Propósito)</p> <p>-Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico Meta Programada: 89.41127, Meta alcanzado: 105.22%.</p>		
Sustento documental	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. (2021) Reporte 4to. Trimestre entregado https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx		
Recomendación	El FASSA en San Luis Potosí requiere cuantificar la población potencial, objetivo y atendida, así como establecer una línea basas en los indicadores, con la finalidad de contar con referentes que le permitan definir metas más objetivas y medir sus resultados de Fin y Propósito de manera más real.		

Atención inmediata	<p>Pregunta No. 46. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del fondo, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</p> <p>a. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo</p> <p>b. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del fondo</p> <p>c. Dados los objetivos del fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.</p> <p>d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del fondo</p>		
	Nivel	Criterios	Valoración
	1	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo y tiene(n) una de las características establecidas	X
	2	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) dos de las características establecidas	
	3	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) tres de las características establecidas	
4	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto, que no permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Fondo.		
Justificación	<p>El Fondo cuenta con evaluaciones de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. En el año 2020, en la <i>Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Ejercicio 2020, Evalure Expertos en Política Pública.</i></p> <p>Las evaluaciones que valoran el diseño y resultados del FASSA en San Luis Potosí, encontraron que el Fondo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -No incorpora una definición formal de las poblaciones potencial y objetivo a nivel estatal. -Carece de un padrón de beneficiarios formal y sistematizado, así como tampoco recopila información de la población no beneficiaria con fines estadísticos. -La MIR no cuentan con la redacción sintáctica establecida en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, en apego a la MML. -Las evaluaciones externas no aportan información que permita identificar el avance en el cumplimiento del Fin y Propósito del fondo. 		

Sustento Documental	EVALUARE. (2021) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Ejercicio 2020.
Observaciones	Una área de oportunidad del FASSA en San Luis Potosí, es contar con evaluaciones de resultados que muestran una comparación de la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo; antes y después de otorgado el apoyo; que la metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Fondo; y por último, que la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Fondo.

Moderado	Pregunta No. 47. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del fondo, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?
No procede valoración	
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí, cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que no permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del Fondo.
Justificación	El Fondo cuenta con evaluaciones de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, sin embargo, su información no permite resaltar hallazgo vinculados con el Fin y/o Propósito del Fondo.
Sustento documental	EVALUARE. (2021) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Ejercicio 2020.
Sustento empírico	N/A

No aplica	<p>Pregunta No. 48. En caso de que el fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de fondos similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</p> <p>a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares</p> <p>b. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios</p> <p>c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo</p> <p>d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados</p>	
Nivel	Criterios	Valoración
1	La evaluación de impacto tiene la característica a)	
2	La evaluación de impacto tiene las características a) y b)	
3	La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d)	
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas	
Respuesta	No procede valoración	
Valoración	El FASSA en San Luis Potosí carece de información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto social del Fondos.	
Observación	El FASSA en San Luis Potosí hasta 2021 no cuenta con evaluaciones de impacto que permitan valorar los resultados a nivel Propósito y Fin.	

No aplica	Pregunta No. 49. En caso de que el fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de fondos similares ¿Qué resultados se han demostrado?
No procede valoración	
Justificación:	El FASSA en San Luis Potosí hasta 2021 no cuenta con evaluaciones de impacto que permitan valorar los resultados a nivel Propósito y Fin.

No aplica	<p>Pregunta No. 50. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:</p> <p>a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares</p> <p>b. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios</p> <p>c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo</p> <p>d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados</p>	
Nivel	Criterios	Nivel
1	La evaluación de impacto tiene la característica a).	
2	La evaluación de impacto tiene las características a) y b)	
3	La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).	
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.	
No aplica		
Justificación	El FASSA en San Luis Potosí hasta 2021 no cuenta con evaluaciones de impacto que permitan valorar los resultados a nivel Propósito y Fin.	

No aplica		Pregunta No. 51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?
Nivel	Criterios	
1	No se reporta evidencia de efectos positivos del Fondo en sus beneficiarios	
2	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del Fondo	
3	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del Fondo	
4	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del mismo, además se reportan efectos positivos del Fondo en aspectos adicionales al problema para el que fue creado	
No aplica		
Justificación	El FASSA en San Luis Potosí hasta 2021 no cuenta con evaluaciones de impacto que permitan valorar los resultados a nivel Propósito y Fin.	

IV. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Fortaleza y oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas u Oportunidades		
<p>Fortalezas: 1.-Los operadores del FASSA en San Luis Potosí reconocen el problema central que atiende el Fondo. Además, distinguen que operan a partir de problemas complejos, específicos y multifactoriales. 2. -El FASSA cuenta con recursos humanos altamente capacitados para atender situaciones emergentes al sector público. 3. Cuentan con elementos para integrar su MIR Estatal.</p>	<p>Fortalezas: 1.-Pregunta 1 y 2. 3.-General</p>	<p>1.-Que el FASSA consideren las dimensiones de cobertura del Fondo para su seguimiento y evaluación. 2.-Contar con un perfil técnico-administrativo para el manejo, seguimiento y evaluación del FASSA.</p>
<p>Oportunidades: 1.-El FASSA tiene una metodología Federal bien estructurada, aunque es demasiado específica para abarcar los problemas de las entidades federativas, ya que a nivel Federal hay una diversidad poblacional (etnias, migrantes y mujeres con diversas condiciones socioeconómicas) al igual que un espacio territorial amplio por lo que las enfermedades a las que atiende el Fondo pueden ser multifactoriales.</p>	<p>Oportunidades : 1.-General</p>	<p>1.-Fortalecer el trabajo a nivel estatal para continuar con el buen desempeño del FASSA.</p>
Debilidades o Amenazas		

<p>Debilidades:</p> <p>1.- Inexistencia de un diagnóstico integral y un árbol de problemas -donde se especifique causas y efectos- que permita clarificar de manera pública y específica la importancia del problema a personas que no cuentan con servicios de salud pública de ninguna índole (IMSS, ISSSTE e INSABI).</p> <p>2.-Delimitar con claridad la población potencial, objetivo y atendida en el Fondo del FASSA en San Luis Potosí, contando con una metodología para su cuantificación, con la identificación de sus fuentes de información.</p> <p>3.-Necesidad de contar con un padrón de beneficiarios que contenga una clave única de identificación -que no cambie en el tiempo así como mecanismos para su depuración y actualización- lo cual contribuirá para focalizar la orientación del recurso, con la finalidad de que no exista una duplicidad en la aplicación de los recursos.</p> <p>4.-Completar la MIR estatal integral que permitan comprender la lógica horizontal y vertical del FASSA en San Luis Potosí.</p> <p>5.- Carece de línea base todos los indicadores del FASSA en San Luis Potosí. Los operativos del Fondo expresaron la necesidad de tener un indicador que mida medicamentos así como el Indicador del Suministro de recetas. Es limitado el indicador de propósito en relación a los componentes que presenta el FASSA.</p> <p>6.-Necesidad de integrar un plan estratégico propio para el funcionamiento del FASSA en San Luis Potosí, que debería contribuir a ajustarse a las necesidades y características del Estado y alineado al Programa Sectorial.</p> <p>7.-El FASSA carece de un proceso de atención a la población potencial y objetivo que solicite servicios de salud, así como los requisitos para recibir la atención médica -que sea divulgado y de acceso visible-, así como un padrón de beneficiarios.</p> <p>8.-Desarticulación de aplicaciones informáticas y los sistemas institucionales del FASSA.</p> <p>9.-Limitada promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamental en el FASSA, así como limitada metodología estadística en la aplicación en la Encuesta de Satisfacción a Beneficiario del FASSA.</p>	<p>Debilidades:</p> <p>1.-Pregunta 1 y 2</p> <p>2.-Pregunta 7</p> <p>3. -Pregunta 8</p> <p>4. -Pregunta 10</p> <p>5. -Pregunta 11, 12, 13 y 42</p> <p>6. -Pregunta 14</p> <p>7. -Pregunta 24 y 25</p> <p>8. -Pregunta 40</p> <p>9.-Pregunta 43</p>	<p>Utilizando la metodología en base a resultados (PBR) elaborar un diagnóstico integral del problema del FASSA, a partir de la metodología de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) construir el árbol de problemas -causas y efectos-; completar la MIR estatal, así como revisar los Indicadores de Propósito y considerar algún otro de acuerdo a los componentes que tienen para poder alinear al Fin y agregando 2 indicadores que propusieron los operadores del Fondo. Documentar un plan estratégico el cual se revise cada año y puede modificarse de acuerdo al problema solventado o avance del año previo. Por otra parte, detallar la población potencial, objetivo y atendida, e integrar un padrón de beneficiarios quede cuenta de la orientación del recurso del Fondo. Así como la difusión del FASSA, de su normatividad, requerimientos de acceso a los servicios prestados por el Fondo. Donde la dependencia responsable del Fondo fortalezca la participación ciudadana, y en especial donde los Beneficiario pueda emitir una Evaluación de su Satisfacción en relación al servicio recibido.</p>
<p>Amenazas:</p> <p>1.-Aunque hay una población potencial, -descrita en los planes de desarrollo y programa sectorial-está es relativa porque puede fluctuar con mucha facilidad en un periodo muy corto de tiempo (tasa de desempleo, formalización de empleos).</p>	<p>Amenazas:</p> <p>1.-Pregunta 7.</p>	<p>Se sugiere que la población potencial y objetivo del FASSA se tiene que estar revisando anualmente para asegurar la atención del problema de salud.</p>

V. CONCLUSIONES

Las aportaciones federales del Ramo 33 son recursos que transfiere la Federación a las entidades federativas y municipios de San Luis Potosí, con la finalidad de fortalecer su capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad, con el objetivo de incrementar la cobertura, eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero, programas alimenticios, asistencia social e infraestructura educativa que las necesidades sociales requieren.

La Ley de Coordinación Fiscal establece que “el ejercicio de los recursos ... deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales”. Por su parte, la Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Con base en lo anterior y de conformidad a Los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de San Luis Potosí se realizó la presente evaluación, reconstruyendo el contexto local de operación del FASSA.

La presente evaluación determinó el avance en 6 componentes: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Operación, Cobertura y focalización, Percepción de beneficiarios y Medición de resultados, para cada uno de ellos se consideró una calificación individual que representa el promedio ponderado por sección de la calificación obtenida en las preguntas con evaluación cuantitativa. Dependiendo la calificación obtenida, los componentes se identificaron como acciones de atención inmediata (para aquellas con calificación entre 0 y 1 de **atención inmediata**, para las secciones valoradas entre 1.1 y 2 de diseño **moderado**; aquellos rubros valorados entre 2.1 y 3 se valoran como **adecuados** y; finalmente, diseño **destacado**, aquellas que obtienen a partir de 3.1 de valoración. Las valoraciones de los componentes y agregada se muestran en el cuadro de la siguiente página.

Valoración final FASSA 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.17	el fondo tiene una adecuada vinculación operativa con los documentos normativos; es decir, sus objetivos están articulados con la planeación estatal, sectorial y nacional; sin embargo, tiene áreas de oportunidad en la definición de un problema público a partir de sus causas, incorporar un enfoque teórico que permita que la intervención gubernamental sea más efectiva.
Planeación y Orientación a Resultados	2.00	Requiere de una planeación estratégica anual, a mediano y largo plazo orientada a resolver problemas públicos locales focalizados, dando prioridad a sus causas y no solamente sus consecuencias. Además, es necesario diseñar e implementar una estrategia colaborativa de trabajo, que incluya una medición exacta que permita evaluar los resultados de las acciones implementadas
Cobertura y Focalización	1.67	El fondo requiere de un sistema de monitoreo que permita valorar el impacto de las acciones llevadas a cabo, lo cual es necesario para documentar si las acciones implementadas son las correctas; el fondo cuenta con una planeación operativa de atención a la población beneficiada, con información socioeconómica.
Operación	2.94	El fondo tiene un desempeño adecuado, ya que cuenta con diagramas de flujo donde se expresa el proceso de operación del Fondo; cuenta con sistemas de información que permiten monitorear las actividades, con mecanismos para darles seguimiento a la población beneficiada, todo ello apegado a la normatividad.
Percepción de la Población Atendida	1.0	No se identificó un mecanismo documentado de medición de la Percepción de la Población Atendida, es decir que no se tiene conocimiento de las necesidades por atender de personas atendidas, personal médico y administrativo del Sistema Estatal de Salud.
Resultados	2.0	Requiere mejor la calidad de los indicadores de resultados, atender los ASM derivados de las evaluaciones externas; esto con motivo que su monitoreo está orientado a medir actividades y no a resultados. Esto situación se deriva de una operación orientada a la atención de demandas de atención de salud, pero no a una planeación preventiva, orientada a resultados, sustentada una cuantificación de población potencia y objetivo, con metas que tengan una línea base factibles de alcanzar.
Valoración Final	2.13	El fondo presenta un diseño orientado a la planeación estatal, sectorial y nacional; una operación apegada a la normatividad; con áreas de oportunidad en diseñar una planeación y gestión orientada a resultados; un sistema de monitoreo que mide actividades, pero no el fin y propósito del Fondo; cumple con la normatividad en transparencia, pero con áreas de oportunidad en rendición de cuentas y en abrir espacios y mecanismos que impulsen la participación ciudadana y la interacción permanente con el personal médico y administrativo del Sistema de Salud de San Luis Potosí.

FICHA TÉCNICA

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) para el ejercicio fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/ 10/ 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: Oscar Hurtado Nieto	Unidad administrativa Secretaría de Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a un mejor aprovechamiento del FASSA en el Estado de San Luis Potosí a partir de la evaluación de su consistencia y orientación a resultados para cada una de las aportaciones federales para el ejercicio fiscal 2021, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño gestión y resultados	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FASSA, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. - Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. - Examinar si FASSA han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, mecanismos de focalización, conforme a la población y área de enfoque, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del fondo (así como en la normatividad aplicable); así como los sistemas de información con los que cuentan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. - Identificar, analizar y valorar los instrumentos que permitan recabar y medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes de los fondos y sus principales resultados. - Valorar los resultados del FASSA con respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado. - Contextualizar a partir de análisis cualitativo a los principales problemas y dificultades insertos en la lógica funcional del fondo, con el fin de encontrar alternativas que mejoren el diseño, la orientación y el funcionamiento de los mismos, con respecto a las particularidades de San Luis Potosí 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El presente documento integra en su estructura central la descripción general del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). En otro apartado registra la revisión y análisis de la información identificada para el fondo, con base en los TdR. De igual forma, el documento considera los formatos de Anexos que registran la evidencia documental que da sustento a los resultados de la evaluación. Finalmente, el reporte identifica las recomendaciones y hallazgos para mejorar el diseño y operación del Fondo con respecto a las principales temáticas analíticas identificadas por la evaluación; para esto, se integra un análisis FODA y un reporte de conclusiones.	

Como metodología para la elaboración de la presente, se desarrolló análisis de gabinete que consideró la revisión de los siguientes documentos: documentos normativos del fondo y relacionados, documentos diagnósticos y de planeación, evidencias de reportes y de medición de resultados, entre otros. Además de esto, se consideró la identificación de elementos explicativos por parte de la unidad responsable de la operación del fondo, todo esto a partir de una entrevista con los responsables, así como retroalimentación a reportes preliminares de resultados

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas Formatos_ Otros Especifique: Documentos normativos del fondo

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En Diseño el fondo tiene una adecuada vinculación operativa con los documentos normativos; es decir, sus objetivos están articulados con la planeación estatal, sectorial y nacional; sin embargo, tiene áreas de oportunidad en la definición de un problema público a partir de sus causas, incorporar un enfoque teórico que permita que la intervención gubernamental sea más efectiva; en el diseño y aplicación de una metodología que cuantifique y caracterice a la población potencial y objetivo; en documentar con información socioeconómica a los beneficiarios; y definir metas a partir de una línea base.

La Planeación y Orientación a Resultados, es una de las áreas críticas del FASA en San Luis Potosí, ya que requiere de una planeación estratégica anual, a mediano y largo plazo orientada a resolver problemas públicos locales focalizados, dando prioridad a sus causas y no solamente sus consecuencias; para lo cual se necesita atender de manera inmediata los ASM de las evaluaciones externas, iniciando por definir una postura institucional en la que se expresen de manera explícita los motivos por los que no han sido atendidas; además, es necesario diseñar e implementar una estrategia colaborativa de trabajo, que incluya una medición exacta que permita evaluar los resultados de las acciones implementadas. El Fondo; requiere una evaluación ejecutiva, que incluya diseño, procesos y resultados, con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad para adoptar una gestión orientada a resultados.

En lo que se refiere a Cobertura y Focalización del fondo requiere de un sistema de monitoreo que permita valorar el impacto de las acciones llevadas a cabo, lo cual es necesario para documentar si las acciones implementadas son las correctas; el fondo cuenta con una planeación operativa de atención a la población beneficiada, con información socioeconómica. Además, debe cuantificar y caracterizar a su población potencia y objetivo, con la finalidad de diseñar estrategias de planeación preventivas, con la finalidad de medir de manera más eficaz y pertinente su contribución al Fin y Propósito del Fondo.

En cuanto a la sección de Operación tiene un desempeño adecuado, ya que cuenta con diagramas de flujo donde se expresa el proceso de operación del Fondo; cuenta con sistemas de información que permiten monitorear las actividades, con mecanismos para darles seguimiento a la población beneficiada, todo ello apegado a la normatividad. Sus áreas de oportunidad están en documentar las demandas de atención y entrega de recursos a los beneficiarios; es decir, aunque el fondo opera de forma adecuada, es necesario documentar sus actividades, con la finalidad de poder valorar sus resultados e impactos sociales.

Otra área crítica es la participación ciudadana, ya que no se identificó un mecanismo documentado de medición de la Percepción de la Población Atendida, es decir que no se tiene conocimiento de las necesidades por atender de personas atendidas, personal médico y administrativo del Sistema Estatal de Salud; el personal responsable de la operación expuso la existencia de una Encuesta para Medir el grado de Satisfacción de los Beneficiarios, pero no se encontró evidencia documental de sus resultados. Se recomienda diseñar un mecanismo de interacción con personas atendidas por FONE, así como con médicos, enfermeras y personal administrativo, con la finalidad de identificar las áreas de atención con recursos de FASA.

Finalmente, la Medición de los Resultados se identificó como un área crítica, la cual requiere mejor calidad de los indicadores de resultados, atender los ASM derivados de las evaluaciones externas; esto

con motivo que su monitoreo está orientado a medir actividades y no a resultados. Esta situación se deriva de una operación orientada a la atención de demandas de atención de salud, pero no a una planeación preventiva, orientada a resultados, sustentada en una cuantificación de población potencial y objetivo, con metas que tengan una línea base factible de alcanzar.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

Los operadores del FASSA en San Luis Potosí reconocen el problema central que atiende el Fondo. Además, distinguen que operan a partir de problemas complejos, específicos y multifactoriales.

El FASSA cuenta con recursos humanos altamente capacitados para atender situaciones emergentes al sector público.

Cuentan con elementos para integrar su MIR Estatal

2.2.2 Oportunidades:

El FASSA tiene una metodología Federal bien estructurada, aunque es demasiado específica para abarcar los problemas de las entidades federativas, ya que a nivel Federal hay una diversidad poblacional (etnias, migrantes y mujeres con diversas condiciones socioeconómicas) al igual que un espacio territorial amplio por lo que las enfermedades a las que atiende el Fondo pueden ser multifactoriales

2.2.3 Debilidades:

Inexistencia de un diagnóstico integral y un árbol de problemas -donde se especifique causas y efectos- que permita clarificar de manera pública y específica la importancia del problema a personas que no cuentan con servicios de salud pública de ninguna índole (IMSS, ISSSTE e INSABI).

Delimitar con claridad la población potencial, objetivo y atendida en el Fondo del FASSA en San Luis Potosí, contando con una metodología para su cuantificación, con la identificación de sus fuentes de información.

Necesidad de contar con un padrón de beneficiarios que contenga una clave única de identificación -que no cambie en el tiempo así como mecanismos para su depuración y actualización- lo cual contribuirá para focalizar la orientación del recurso, con la finalidad de que no exista una duplicidad en la aplicación de los recursos.

Completar la MIR estatal integral que permitan comprender la lógica horizontal y vertical del FASSA en San Luis Potosí.

Carece de línea base todos los indicadores del FASSA en San Luis Potosí. Los operativos del Fondo expresaron la necesidad de tener un indicador que mida medicamentos, así como el Indicador del Suministro de recetas.

Es limitado el indicador de propósito en relación a los componentes que presenta el FASSA

Necesidad de integrar un plan estratégico propio para el funcionamiento del FASSA en San Luis Potosí, que debería contribuir a ajustarse a las necesidades y características del Estado y alineado al Programa Sectorial.

El FASSA carece de un proceso de atención a la población potencial y objetivo que solicite servicios de salud, así como los requisitos para recibir la atención médica -que sea divulgado y de acceso visible-, así como un padrón de beneficiarios.

Desarticulación de aplicaciones informáticas y los sistemas institucionales del FASSA.

Limitada promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamental en el FASSA, así como limitada metodología estadística en la aplicación en la Encuesta de Satisfacción a Beneficiario del FASSA

2.2.4 Amenazas:

Aunque hay una población potencial, -descrita en los planes de desarrollo y programa sectorial- está es relativa porque puede fluctuar con mucha facilidad en un periodo muy corto de tiempo (tasa de desempleo, formalización de empleos).

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
El fondo presenta un diseño orientado a la planeación estatal, sectorial y nacional; una operación apegada a la normatividad; con áreas de oportunidad en diseñar una planeación y gestión orientada a resultados; un sistema de monitoreo que mide actividades, pero no el fin y propósito del Fondo; cumple con la normatividad en transparencia, pero con áreas de oportunidad en rendición de cuentas y en abrir espacios y mecanismos que impulsen la participación ciudadana y la interacción permanente con el personal médico y administrativo del Sistema de Salud de San Luis Potosí.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
<ol style="list-style-type: none"> 1.) elaborar un diagnóstico integral del problema del FASSA, a partir de la metodología de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) construir el árbol de problemas -causas y efectos-; completar la MIR estatal, así como revisar los Indicadores de Propósito y considerar algún otro de acuerdo a los componentes que tienen para poder alinear al Fin y agregando 2 indicadores que propusieron los operadores del Fondo 2. Documentar un plan estratégico el cual se revise cada año y puede modificarse de acuerdo al problema 3. Detallar la población potencial, objetivo y atendida, e integrar un padrón de beneficiarios quede cuenta de la orientación del recurso del Fondo. Así como la difusión del FASSA, de su normatividad, requerimientos de acceso a los servicios prestados por el Fondo 	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Santos Zavala	
4.2 Cargo: Profesor Investigador	
4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de San Luis A.C.	
4.4 Principales colaboradores: José Luis González Madrigal, Martha Betsabet Yalú Gutiérrez Mendoza, Beatriz Eugenia Ramírez Saavedra, y Joel Uriel Rodríguez Leija	
4.6 Teléfono (con clave lada): (444) 811 01 01 ext. 6127	
5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO	
5.1 Nombre del Fondo evaluado: Fondo De Aportaciones para los Servicios de Salud	
5.2 Siglas: FASSA	
5.3 Ente público coordinador del Fondo: Servicios de Salud de San Luis Potosí	
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo:	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Fondo:	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:	
Servicios de Salud de San Luis Potosí	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre	Sin información
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 122,400.00	

6.4 Fuente de Financiamiento: recursos propios
--

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
--

7.2 Difusión en internet del formato:

VI. ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y evaluación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y evaluación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y evaluación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna
Propósito	La población sin seguridad social accede efectivamente a atención médica de calidad por los profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud
Componentes	C1. Servicios de salud proporcionados por personal médico
	C2. Unidades médicas acreditadas en los Servicios Estatales de Salud
Actividades	A1. gasto del FASSA que se destina a las subfunciones: "Prestación de Servicios de Salud a la Persona" y "Generación de Recursos para la Salud". Incluyen: la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y urgencias. La formación, capacitación de los recursos humanos, investigación para la salud, así como el equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física en salud, en los diferentes niveles de atención.
	A2. Gasto del FASSA que se destina a la Subfunción "Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad", incluye campañas para la promoción, prevención y el fomento de la salud comunitaria, para la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación y control sanitario.
	A3. Atenciones para la salud a las que se les asignó recurso. El listado de atenciones para la salud, internamente llamada "Estructuras Programáticas de las Entidades Federativas, (EPEF)" hace referencia a: la promoción, prevención y difusión de la salud; la atención y curación médica de todos los niveles de atención, el abasto de medicamentos e insumos para la salud, la generación de recursos, capacitación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en salud, entre otros.

ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y evaluación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	C l a r i f i c a d o	R e l e v a n t e	E c o n ó m i c o	M o n i t o r e a b l e	A d e c u a d o	Definición	U n i d a d e m e d i d a	F r e c u e n c i a d e m e d i c i ó n	L í n e a s	M e t a s	Comportamiento del indicador
Fin	Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social	[Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social/Número de Nacidos vivos de madres sin seguridad social]*100,000 por entidad de residencia en un año determinado	Si	Si	Si	Si	Si	Es una medida que expresa el riesgo de fallecer que tienen las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio con relación a cada 100 mil nacimientos estimados en un año y área geográfica determinados, y en este caso focalizada para mujeres sin seguridad social	Otra	Anual	No tiene	657,491	Descendente

Propósito	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico del total de nacidos vivos, de madres sin seguridad social.	Porcentaje	Anual	No tiene	8,941,127	Ascendente
Componentes	Médicos Generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada	Si	Si	Si	Si	Si	Es el numero promedio de medicos generales y especialistas en contacto con el paciente disponibles en unidades medicas de la secretaria de salud para proporcionar atención a cada mil habitantes (poblacion no derechohabiente), en un año y area geografica determinada. No se incluyen medico pasantes, internos de pregado ni residentes.	Otra	Anual	No tiene	87,349	Ascendente
	Porcentaje de establecimientos que prestan servicios de atención médica de los servicios estatales de salud acreditados con respecto a los establecimientos susceptibles de acreditación de cada entidad federativa	(Número de establecimientos de atención médica acreditados que pertenecen a los Servicios Estatales de Salud/ Total de establecimientos de atención médica susceptibles de acreditación de los Servicios Estatales de Salud) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Son todos aquellos establecimientos susceptibles de acreditación que prestan servicios de atención médica a la población sin seguridad por cada entidades federativa	Porcentaje	Anual	No tiene	8.941.127,000	Ascendente
Actividad	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de Servicios de salud a la comunidad	(Gasto ejercido en las subfunciones de; Prestación de Servicios de Salud a la Persona y de Generación de Recursos para la Salud / Gasto total del FASSA) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje del gasto del FASSA que se destina a las subfunciones: Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud. Incluyen: la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y urgencias. La formación, capacitación de los recursos humanos,	Porcentaje	Semestral	No tiene	6.905.538,000	Ascendente

								investigación para la salud, así como el equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física en salud, en los diferentes niveles de atención.						
Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la persona y generación de recursos para la salud	(Atenciones para la salud con recurso asignado / Total de atenciones para la salud) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Mide el porcentaje de atenciones para la salud a las que se les asignó recurso. El listado de atenciones para la salud, internamente llamada Estructuras programáticas de las Entidades Federativas hace referencia a: la promoción, prevención y difusión de la salud; la atención y curación médica de todos los niveles de atención, el abasto de medicamentos e insumos para la salud, la generación de recursos, capacitación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en salud, entre otros.	Porcentaje	Anual	No tiene	7.066 .667, 000	Ascendente	
Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	Porcentaje del gasto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que destina al Gasto de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad. Este último incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje del gasto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que destina al Gasto de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad. Este último incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así	Porcentaje	Anual	No tiene	87.34 9,000		

		salud por personal no especializado.						como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.					
--	--	--------------------------------------	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

ANEXO 5. METAS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y evaluación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Razón de moralidad materna de mujeres sin seguridad social	657,491	Si	Emergencias provocadas por accidentes naturales adversos, usuario	No	Indicador de eficacia	No	Son emergentes	No se pueden controlar porque son multifactoriales
Propósito	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	8,941,127	Si	Adecuaciones normativas que impactan en las acciones del programa	Si	Indicador de eficacia	Si	Son emergentes	No se pueden controlar porque son multifactoriales
Componentes	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población)	87,349	Si	Adecuaciones normativas que impactan en las acciones del programa	Si	Indicador de gestión	Si	Se pueden controlar	Bajo una revisión de las poblaciones para justificar el número de médicos de acuerdo a la

	no derechohabiente								población atendida	
	Porcentaje de establecimientos que prestan servicios de atención médica acreditados por servicios de salud	61,000	Si	Adecuaciones normativas que impactan en las acciones del programa	Si	Indicador de gestión	de	Si	Se pueden controlar	Bajo un diagnóstico se pueden establecer un crecimiento o decrecimiento de los centros de acuerdo a los solicitantes del fondo
Actividades	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad	6,905,538	Si	Porcentaje de proyectos de contribución directa	Si	Indicador de gestión	de	Si	Se pueden controlar	Documentar a la población atendida
	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la persona y generación de recursos	7,066,667	Si	Porcentaje de proyectos de contribución complementaria	Si	Indicador de gestión	de	Si	Se pueden controlar	Documentar a la población atendida y el gasto que ocupa esta población

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



	para la salud								
	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	2,380,724	Si	Adecuaciones normativas que impactan en las acciones del programa	Si	Indicador de gestión	Si	Se pueden controlar	Mejorar el uso de los recursos en la cobertura de la atención a la población solicitante

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y evaluación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nombre del fondo	Modalidad	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el fondo evaluado?	Justificación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

S I N E V A L U A C I O N

ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y evaluación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

N o.	Aspectos susceptibles de mejora	Activades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los últimos 3 años						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			S e p - 1 8	M a r - 1 9	S e p - 1 9	M a r - 2 0	S e p - 2 0	M a r - 2 1			
N / E	N/E	N/E	Dirección	N/E	N/E	N/E	N/E	N /E	N /E	N /E	N /E	N /E	N /E	N /E	N/E	N/E

S I N

ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y evaluación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

N	Aspecto Suceptible de Mejora	Actividad	Responsable	Fecha	Fecha	Producto	Evidencia	Obsevacio nes
1	Construcción de una MIR Estatal	Construcción de un resumen narrativo de una MIR Estatal que tenga una lógica vertical y horizontal				MIR Estatal		

2	Construcción de un árbol de problemas	Construcción de un diagnóstico causa-efecto bajo una lógica del marco lógico				Plan Estratégico		
3	Construcción de una ficha de indicadores	Elaborar una ficha de indicadores para el reporte de los mismos al SRFT				Fichas técnicas		
4	Tener una línea base de referencia	Tomar un año para fijar como objetivo y darle seguimiento como punto de partida				Año de comparación		
5	Elaboración de un padron de beneficiarios	Elaboración sistematizada en electrónico bajo los estándares del SIS para su actualización y depuración				Alineación a los términos nos federales		

6	Evidenciar la información socioeconómica de sus beneficiarios	Los trabajadores sociales ya tienen información socioeconómica de los beneficiarios solo sistematizar la y evidenciarla				Base de datos de información socioeconómica		
7	Delimitar la población atendida	Cuantos beneficiarios cubre el programa				Población atendida		
8	Integrar un indicador de suministro de medicamentos	De los medicamentos indicados cuantos se recibieron				Porcentaje de medicamentos para seguimiento		

						ent o del trat am ien to		
9	Integrar encuestas de satisfacción	Medir el grado de satisfacción de los usuarios del programa				Satisfacción de los usuarios		

ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y evaluación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No.	ASM	Acciones	Resultado
1	N/E	N/E	N/E

N/E: No se encontró evidencia del concepto

ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y evaluación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Tipo de población	Unidad de medida	2018	2019	2020	2021
Potencial	Población que carece de servicios de salud	N/E	N/E	N/E	N/E
Objetivo	Población con necesidades de salud y carece de este servicio	N/E	N/E	N/E	N/E
Atendida	La población atendida por el FASSA en 2021	N/E	N/E	N/E	N/E
P.A*100/P. O	%	%	%	%	%

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y evaluación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Clave Estado	Nombre del Estado	Clave del Municipio	Nombre del Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Hombres	Mujeres	Infantes	Niños y niñas	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Indígenas	No Indígenas	Personas con discapacidad
									0-5 años y 11 meses	6-12 años y 11 meses	13-17 años y 11 meses	18-29 años y 11 meses	30-64 años y 11 meses	más de 65 años			
El fondo no cuenta con padrón de población atendida																	

S I N I

ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

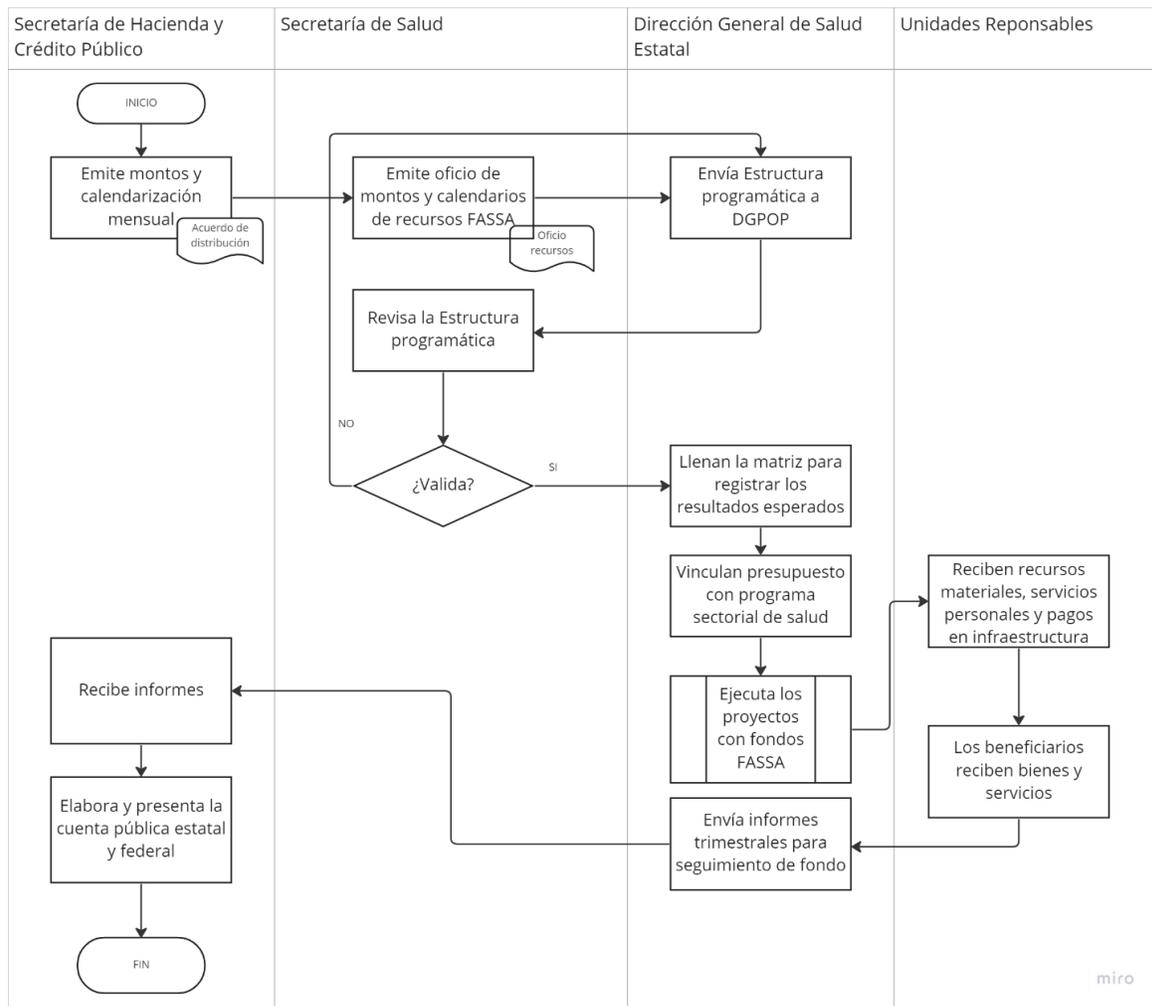
Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y evaluación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021



ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y evaluación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Capítulo del gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	605,207,627.17	1100
	1200	REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	14,492,115.76	1200
	1300	REMUNERACIONES ADICCIONALES Y ESPECIALES	899,982,486.90	1300
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	218,505,071.60	1400
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	734,580,099.40	1500
	1600	PREVISIONES	29,895,768.19	1600
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	361,687,858.3	1700
		Subtotal de Capítulo 1000		\$3,456,510,691.16
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE SOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0	N/A
	2200	ALIMENTOS Y UTENCILIOS	0	N/A
	2300	PATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0	N/A
	2400	MARTERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0	N/A
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0	N/A

	2600	COMBUSTIBLES, LUBRIVANTES Y ADITIVOS	0	N/A
	2700	VESTRUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0	N/A
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	0	N/A
	2900	HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0	N/A
	Subtotal de Capitulo 2000			\$
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	-	N/A
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-	N/A
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	-	N/A
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	N/A
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-	N/A
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	N/A
	3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	-	N/A
	3800	SERVICIOS OFICIALES	-	N/A
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	N/A
Subtotal Capitulo 3000			\$	
4000: Transferencias, asignaciones y otros subsidios	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0	N/A
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	N/A
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	N/A
	4400	AYUDAS SOCIALES	0	N/A
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0	N/A

	4600	TRANSFERENCIA A FIDEICOMISOS MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0	N/A
	4700	TRANSFERENCIA A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	N/A
	4800	DONATIVOS	0	N/A
	4900	TRANSFERENCIAS AL ESXTERIO	0	N/A
	Subtotal Capítulo 4000		\$	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0	N/A
	5200	MOBILIARIOS Y EQUIPO EDUCATIVO Y RECREATIVO	0	N/A
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	N/A
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0	N/A
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	N/A
	5600	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	0	N/A
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	N/A
	5800	BIENES INMUEBLES	0	N/A
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0	N/A
	Subtotal capítulo 5000		\$	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0	N/A
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0	N/A
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0	N/A
	Subtotal Capítulo 6000		\$	

Categoría	Clasificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	N/A	N/A
Gastos en Operación Indirectos	1000	Servicios personales \$3,456,510,691.16
Gastos en Mantenimiento	N/A	N/A
Gastos en Capital	N/A	N/A
Gasto Total	N/A	N/A
Gastos unitarios	N/A	N/A

ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y evaluación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Anual	657.491	138.19%	Emergencias provocadas por accidentes naturales adversos, usuario
Propósito	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Anual	8.941.127	105.22%	Adecuaciones normativas que impactan en las acciones del programa
Componente	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Anual	87.349	99.71%	Adecuaciones normativas que impactan en las acciones del programa
	Porcentaje de establecimientos que prestan servicios de atención médica de los Servicios Estatales de Salud acreditados con respecto de los establecimientos susceptibles de	Anual	61,000	72.3%	Adecuaciones normativas que impactan en las acciones del programa

	acreditación de cada entidad federativa				
Actividades	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Semestral	6.905.583	100%	Porcentaje de proyectos de contribución directa
	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud	Anual	7.066.667	100%	Porcentaje de proyectos de contribución complementaria
	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	Anual	2.380.724	99.71%	Adecuaciones normativas que impactan en las acciones del programa

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y evaluación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí

Unidad Responsable: Dirección de Planeación y evaluación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Tema	Evaluación 2020	Evaluación 2021	Obsevac iones
Diseño	Presenta áreas de mejora en las definiciones de población potencial y objetivo, elaboración del padrón narrativos de la MIR.	Se alinea a una MIR Federal Tiene una justificación teórica y empírica de su razon de ser Cumple con complementar programas Nacionales e Internacionales	
Planeación y Operación a Resultados	Presenta áreas de mejora en el avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora y la recopilación con fines estadísticos	Tiene Muy bien definida su población pero es muy complejo determinarla Atiende a 68 programas de salud establecidos por la federación Cuenta con personal capacitado en el área de salud	
Cobertura a Focalización	Presentar una solida cobertura y focalización	Cubre a la población que carece de acceso a servicios de	

		salud Es muy complejo determinar su población pero si pueden dar el dato de personas atendidas	
Operación	Presenta una documentación eficiente y apegada a los documentos normativos	Cumple con dar cobertura a personas que carecen de servicios de salud pública	
Percepción de la Población Atendida	Presenta herramientas solidas para medir la satisfacción de la población	Tiene por lo menos un instrumento de medición para la satisfacción de los beneficiarios Es muy importante la encuesta socioeconomica que aplican las trabajadoras sociales	
Resultados	Presenta áreas de mejora en la fundamentación de las acciones y medición de impacto	Emiten información validada al SRFT Emiten reportes financieros conforme a los lineamientos establecidos	